

REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Proyecto: PLANTA PROMINCO.



Panamerican Corporate Center International Business Park de Panamá Pacífico
Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste.

PROMOTORA: PROMINCO, S.A

ESTUDIO ELABORADO POR:

**FRANKLIN GUERRA
CONSULTOR AMBIENTAL
IRC-061-2009**

PANAMA, Abril - 2021

1.0 INDICE		
	Descripción	Pág
1.0	INDICE	4
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1	Datos Generales del promotor. a-Personal a contactar, b- números de teléfonos, c- Correo electrónico, d-Página web e- Nombre y registro del consultor	5
3.0	INTRODUCCIÓN	6
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	6
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	7
4.0	INFORMACION GENERAL	11
4.1	Información sobre el Promotor (personal natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	11
4.2	Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE y copia del recibo de pago , por los trámites de la evaluación	11
5.0	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	11
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	12
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	12
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.	14
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	16
5.4.1	Planificación	16
5.4.2	Construcción/ejecución	16
5.4.3	Operación	18
5.4.4	Abandono	22
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	22

5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	24
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	24
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	25
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	25
5.7.1.	Sólidos	25
5.7.2.	Líquidos	26
5.7.3	Gaseosos	26
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	27
5.9	Monto global de la inversión	28
6.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	29
6.3	Caracterización del suelo	29
6.3.1	La descripción del uso de suelo	29
6.3.2	Deslinde de la propiedad	29
6.4	Topografía	29
6.5	Clima	30
6.6	Hidrología	30
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	30
6.7	Calidad del aire	30
6.7.1	Ruido	31
6.7.2	Olores	31
7.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	31
7.1	Características de la flora	31
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	31
7.2	Características de la Fauna	31
8.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	32
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	32
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)	32
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	34

8.5	Descripción del paisaje	35
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	35
9.2	Identificación de los impactos ambientales, específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	35
9.4	Ánalisis de los impactos sociales e económicos a la comunidad producidas por el proyecto	44
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	44
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	44
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	48
10.3	Monitoreo	48
10.4	Cronograma de ejecución	49
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	50
10.11	Costos de la Gestión Ambiental	50
12.0	LISTADO DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.	51
12.1.	Firmas debidamente notariadas	51
12.2	Número de registro de consultores	52
13.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
14.0	BIBLIOGRAFÍA	52
15.0	ANEXOS	53

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El presente Estudio de Impacto Ambiental corresponde al proyecto denominado PLANTA PROMINCO, que consiste en la ocupación de un local en el Parque Logístico Panamerican Corporate Center International Business Park en Panamá Pacífico, adecuándolo para que funcionen actividades administrativas y de reciclaje de minerales metálicos, que mediante un proceso simple, se extraerán metales recuperables de arenas de descarte de minería. Este producto final se comercializará.

El documento, describe los objetivos, alcance y metodología empleada como parte del EsIA, información sobre la empresa promotora, sustentación de la categorización (EsIA categoría 1), descripción del proyecto en todas las fases del mismo, se consideraron las leyes, normas y decretos vigentes, en materia ambiental y otras pertinentes al caso. Se describe la línea base ambiental (medio físico, biológico y socioeconómico) y la consecuente identificación de los impactos ambientales, y así conformar Plan de Manejo Ambiental, donde se establecieron las medidas de mitigación y para disminuir los efectos de los impactos negativos no significativos identificados y que la promotora debe implementar y darle seguimiento para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.

2.1 Datos generales del promotor que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro del Consultor.

Cuadro 1. Promotor: PROMINCO S.A.

a) Persona a contactar:	Andres Torres
b) Número de teléfonos:	65786300
c) Correo electrónico	Kaipocinduplast@gmail.com
d) Página Web:	www.prominco.com
e) Nombre del Consultor	Franklin Guerra. IRC-061-2009 Giovanka De León, IAR-036-2000.

3.0 INTRODUCCIÓN

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

Alcance

El EsIA se circumscribe específicamente a la evaluación ambiental del funcionamiento de un local ya existente del edificio 9090 en el parque logístico Panamerican Corporate Center International Business Park en Panamá Pacífico, en donde PROMINCO. S.A. En un área de 380m², se realizará el reciclaje de minerales metálicos mediante un proceso simple, extraerle metales recuperables de arenas minerales. Este producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados. Estos pasivos mineros se conocen como material de descarte, es decir, minerales que formaron parte de una extracción, pero no fueron procesados.

El local se adecuará internamente, habilitando equipos y compartimientos para que funciones las áreas administrativas, zonas de descarga de materia prima e insumos, área de proceso y almacenaje e instalaciones de soporte a la actividad.

Este proyecto se desarrollará en parque Industrial Panamerican Corporate Center de Panamá Pacífico, dentro del edificio 90 local 6, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Objetivos

El objetivo principal del presente estudio es demostrar la viabilidad ambiental del proyecto. Para lo cual se consideran también como objetivos:

- Evaluar las condiciones ambientales del entorno donde funcionara la actividad
- Identificar los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar durante la operación

- Establecer las medidas de prevención y mitigación para un manejo ambiental de la funcionabilidad de la actividad.

Metodología

Para la elaboración de este EsIA, como primer paso se realizó una inspección al sitio del proyecto para hacer las correspondientes evaluaciones de campo y proceder a aplicar la metodología general de Evaluación de Impacto Ambiental que consiste en: descripción del proyecto, descripción del entorno ambiental, aplicación de encuestas, identificación de los impactos potenciales, predicción e interpretación de impactos, medidas de control ambiental. Este estudio se elaboró en 45 días.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Criterios de protección ambiental

Haciendo un análisis de los criterios de protección ambiental, se determinó que para este proyecto son aplicables los factores solo del Criterio 1:

CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓

CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓

Lo que indican los factores de este criterio pierde beligerancia en nuestro proyecto ya que:

- Los residuos a generarse serán cintas, plástico, sacos de envolturas de embalajes, cajetas, palets. La empresa procederá al reciclaje de estos residuos. El proceso de reciclaje de metales generara residuos inertes.
- Los efluentes líquidos que se generarán serán de tipo domésticos, y provendrán únicamente de las instalaciones sanitarias (lavamanos, inodoros, fregador, baños). Estos se conducirán al sistema existente de alcantarillado del parque industrial.
- Los efluentes gaseosos se generarán por fuentes móviles (gases de combustión interna de la maquinaria como cargadores) a utilizar en la etapa de abastecimiento de material y despacho de productos. Las partículas que posiblemente se generaran en la etapa de construcción provendrán de los cortes de planchas de moldura de gypson a utilizar para separar recintos y de agregados para mezcla de mortero en caso de que se levanten paredes de bloques. Durante el proceso de separación del metal de las arenas, es posible el escape de vapores, sin embargo se captarán mediante un extractor dentro del recinto y se conducirán hacia un lavador de gases pequeño. Todo esto dentro del recinto. Hacia el exterior no se darán emisiones de fuentes fijas. El personal que laborara contara con su respectivo EPP, por lo tanto, las

concentraciones de los efluentes líquido, gaseosos o sus combinaciones no generan riesgo a la población, ya que no superaran las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.

- Los niveles, frecuencia y duración de ruidos y posibles vibraciones serán los típicos de una actividad carga y descarga con equipo cargador y otros vehículos. El área no tiene colindantes residenciales, ya que es un área destinada a actividad comercial e industrial.
- Los residuos domésticos por generar durante la etapa de construcción y operación del proyecto serán recolectados en contenedores (tanques, bolsas) para ser retirados periódicamente del área por el contratista de recolección de desechos que sirve en el parque industrial. Durante la habilitación interna del sitio y durante la operación, estos desechos se dispondrán temporalmente en la tinaquera externa de donde serán recolectados finalmente por el servicio de recolección de desechos sólidos que sirve al área. Lo cual garantiza que no se darán situaciones (acumulación de desechos) que constituyan un riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios por consiguiente no habrá peligro sanitario.

A continuación, se evalúa y explica porque el resto de los criterios de protección ambiental no se afectan en este proyecto:

CRITERIO 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	Se afecta?	
	Sí	No
Explicación: El área a afectar no presenta diversidad biológica, es un área altamente intervenida, construida, modificada así para actividad comercial/industrial. No está declarada de valor patrimonial.		✓
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	Se afecta?	
	Sí	No

Explicación: El área a afectar no está clasificada como área protegida, ni de valor paisajístico o turístico. Es un área altamente intervenida modificada así para actividad comercial/industrial.		
CRITERIO 4 : Se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Se afecta?	
	Sí	No
		✓
Explicación: El proyecto se realizará en local ya construido, no implica desplazamiento de poblaciones ni comunidades.		
CRITERIO 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	Sí	No
		✓
Explicación: Este criterio no se verá afectado por el desarrollo del Proyecto ya que el área no pertenece a sitios con valor antropológico, arqueológico, históricos y de patrimonio cultural declarado.		

La evaluación de la aplicabilidad de los cinco criterios en este proyecto demuestra que solo es aplicable al mismo el Criterio 1.

Justificación

El análisis anterior justifica que los efectos evaluados del criterio 1 no producirán impactos ambientales significativamente adversos por lo tanto no se darán riesgos ambientales, lo cual satisface la categorización establecida para este EsIA según el Decreto Ejecutivo No 123 de 2,009: Estudio de Impacto Ambiental categoría I: *“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este reglamento, que puedan generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conlleve riesgos ambientales”*.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información del Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

Persona jurídica	PROMINCO S.A
Tipo de empresa	Comercial
Ubicación	Edificio 90 local 6 del Parque Industrial Panamerican Corporate Center de Panamá Pacífico.
Certificado de existencia legal de la empresa	Se anexa
Certificado de registro público de la propiedad	Se anexa

4.2. Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación

Se adjunta Paz y Salvo del Departamento de Finanzas de MIAMBIENTE y copia del recibo de pago.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El EsIA se circunscribe específicamente a la evaluación ambiental del funcionamiento de una local galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales. Este tipo de actividad ampliamente practicada en otros países.

En la descripción de la fase de operación del proyecto se explica en detalle en que consiste el mismo.

5.1 Objetivo del Proyecto y justificación**Objetivo**

Recuperar metales de arenas de descarte de extracciones mineras, con técnicas ambientalmente viables y sin impactos significativos.

Justificación

PROMINCO, S.A. ha visto una oportunidad en aprovechar estos materiales de descarte, procesándolos con metodologías innovadoras que utilizan insumos ambientalmente amigables, de modo que se pueda separar metales preciosos de agregados no metálicos (arenas), valorizados en el mercado nacional e internacional, con el consecuente pago de impuestos correspondientes.

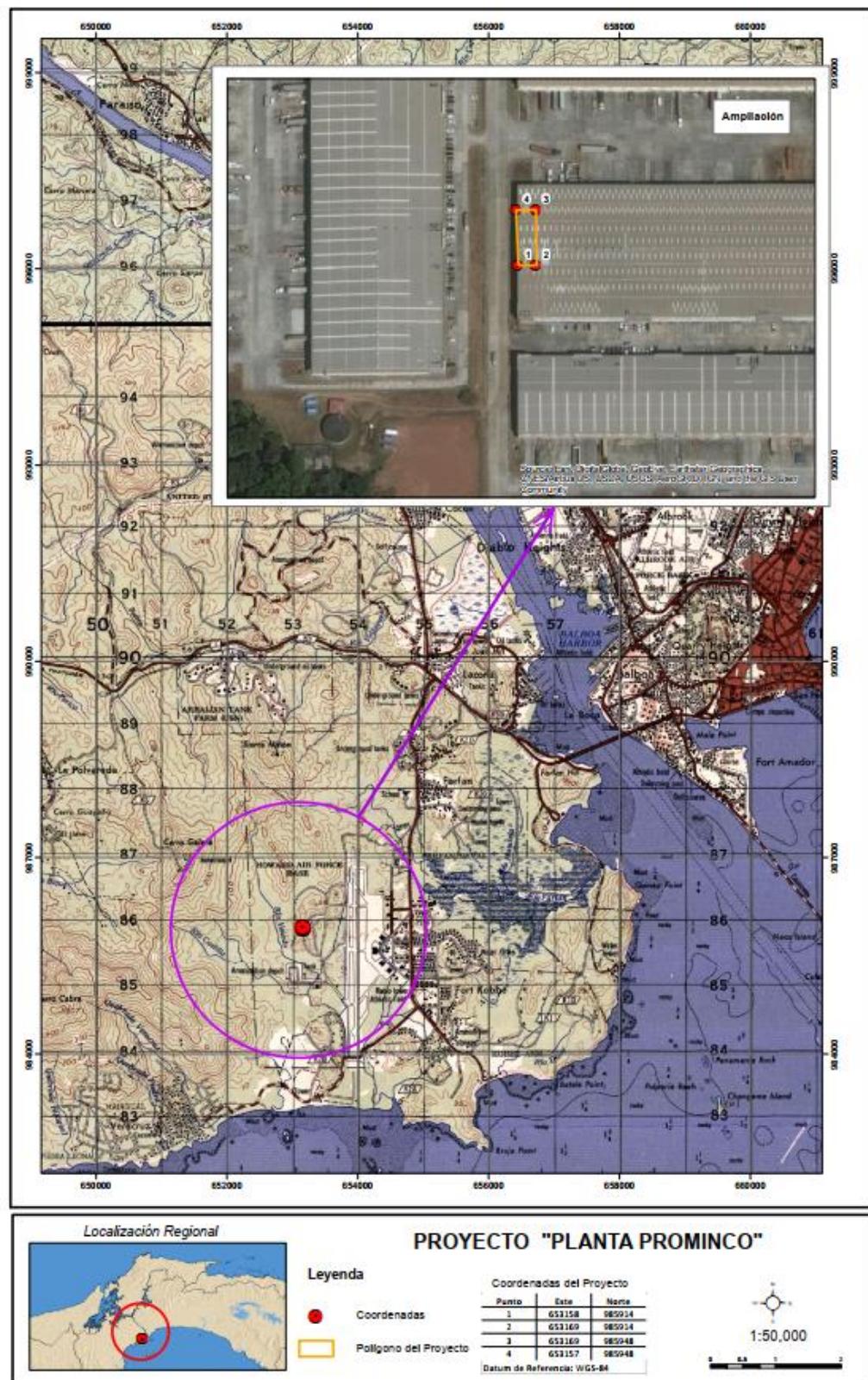
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

Este proyecto se desarrollará en parque Industrial Panamerican Corporate Center de Panamá Pacífico, dentro del edificio 90, local 6, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

El local para ocupar por el promotor, está circunscrito en las siguientes coordenadas. Datum de Referencia: WGS-84

Punto	Este	Norte
1	653158	985914
2	653169	985914
3	653169	985948
4	653157	985948

Mapa en escala 1:50,000 de ubicación geográfica del área del proyecto



5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Dentro de las legislaciones y normas técnicas ambientales relacionadas al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

- ♦ La Constitución de la República de Panamá establece en el Capítulo Séptimo del Título Tercero, en los artículos del 114 al 117, la definición del Régimen Ecológico, en el cual se enuncia lo siguiente:
 - *Artículo 114*: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población panameña viva en un ambiente sano y libre contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
 - *Artículo 119*: "El Estado y todos los habitantes del territorio Nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio y evite la destrucción de los ecosistemas".
 - En ese mismo sentido los Artículos 120 y 121 determinan que es responsabilidad del gobierno panameño reglamentar, fiscalizar, y aplicar las medidas necesarias para la implementación de las mismas.
- ♦ Ley 41 General de Ambiente del 1 de julio de 1998, que enmarca la Gestión Ambiental en Panamá y regula todo el proceso de evaluación ambiental en nuestro país.
- ♦ Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones".
- ♦ Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 "General del Ambiente", sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ♦ Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
- ♦ Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

- ◆ Ley 66 de 10 de enero de 1947, Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
- ◆ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, que establece el control de efluentes líquidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales e industriales que se descargan a cuerpos hídricos superficiales y subterráneos.
- ◆ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- ◆ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000. Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere vibraciones.
- ◆ Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 43-2001: Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- ◆ Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- ◆ Manual Técnico de Seguridad de los Bomberos. Capítulo XIX sobre extintores
- ◆ Decreto Ejecutivo N° 38 de 3 de junio de 2009 "Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones para Vehículos Automotores.
- ◆ Decreto Ejecutivo N° 306 "Reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambiente laborales y su modificación (Decreto Ejecutivo N°1 de Enero de 2004).
- ◆ Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993, por la cual se establecen los niveles mínimos de iluminación, que deben ser utilizados en los diseños de edificaciones presentados para su revisión y registro, por las entidades públicas correspondientes de la República de Panamá.
- ◆ Decreto No. 58 de 16 de marzo de 2000, por el cual se reglamentan las normas de calidad ambiental y se establecen los límites permisibles.
- ◆ Norma ISO 9001:2000 (en lo relativo al almacenamiento de productos químicos)

- ♦ Política de Calidad de la Empresa

El instrumento de gestión ambiental aplicable a este proyecto es el Estudio de Impacto Ambiental y su debido seguimiento y fiscalización. Adicional la orientación ambiental que el promotor debe proporcionar en su momento a los subcontratistas y trabajadores que participarán en la construcción del proyecto.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto contempla cuatro etapas (Planificación, Construcción (instalación de equipos), operación y abandono).

5.4.1 Planificación

La fase de planificación involucra: consideración de aspectos financieros, de diseño, normativas técnicas, legales y ambientales a cumplir, etc.

Los estudios de diseño de planificación contemplaron:

- 1) Elaboración de diseño interno del local con las habilitaciones para funcionar.
- 2) Elaboración y aprobación del Estudio Ambiental
- 3) Tramitación y obtención de permisos correspondientes

5.4.2 Construcción/ ejecución

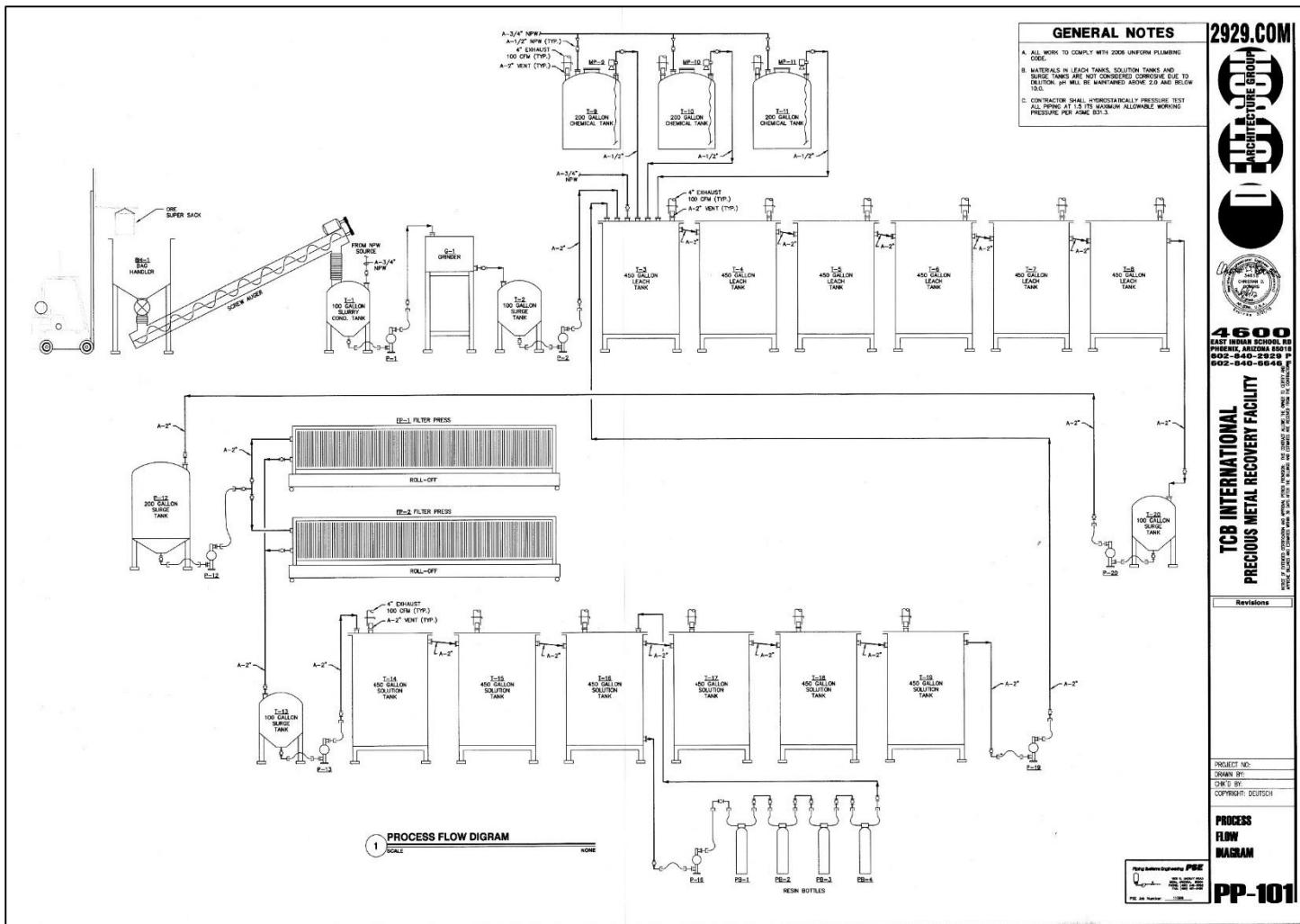
En este caso específico, no se contempla obras constructivas, ya que el sitio donde funcionara la actividad ya está construido. Solo se adecuarán espacios internos mediante colocación de paredes (gypson y /o de concreto) para dividir las áreas. También se instalarán sistemas contra incendios, y electricidad. Y se instalaran los equipos que realizaran el proceso de extracción de los minerales preciosos.

Los equipos a instalar son los siguientes:

- 4 Tanque de HDPE de 200 galones
- 3 Bombas dosificadoras de insumos
- 5 Bombas de diafragma operadas por aire
- 4 Tanques de HDPE de 100 galones
- Molinillo de mineral vibratorio de 1 tanque de HDPE de 12 a 500 galones
- 8 Columnas de perlas de resina
- 2 Filtros prensa
- Tolva de dosificación
- 1 Depurador de humos (filtro de agua)
- 2 Campanas de extracción vapores
- Hornillo de secado y tostado para perlas de resina
- 2 Compresores de aire de 20 caballos de fuerza

Todos estos equipos se instalarán de forma que el proceso sea un circuito cerrado, que ocupara 380 m2.

Fig. 1. Esquemático de equipos y proceso



Fuente: PROMINCO S.A.

5.4.3 Operación

El proceso será el siguiente:

- La arena para procesar llega al sitio en bolsas de 1 tonelada. Esta arena proviene principalmente de Colombia y son descartes de molienda o trituración de minerales y entra al país cumpliendo con los permisos correspondiente, al igual que los otros materiales de insumos, que son Eco-Goldex, (polvo soluble amigable con el medio ambiente), perlas de polímeros, aditivos como jugo de

limón y soda caustica. Estos materiales o insumos son de uso común en actividades de limpieza y pulimiento de superficies metálicas.

- Una tolva dosificadora deposita la arena en una cinta transportadora que la conduce directo a un primer tanque mezclador. Es este tanque contiene una solución o “lechada” que es una mezcla de Eco-Goldex con agua. Al mezclarse la arena con la lechada, se forma una pulpa de una densidad de 50% a 60% de sólidos.
- Mediante un circuito dosificador y de monitoreo de concentración, desde 3 tanques separados de 100 galones se bombean aditivos reguladores de ph hacia un tanque de 120 galones y se mezclan con la lechada mientras es bombeada continuamente a una trituradora vibratoria. La velocidad de flujo de la solución que entra en el tanque de lechada es de aproximadamente 13 galones por minuto.
- Lo obtenido en la trituradora se conduce a un tanque de 120 gls, desde donde se bombea al primer tanque de una secuencia de seis tanques de 500 gls con mezcla o solución de Eco-Goldex, estos tanques se agitan constantemente. En estos tanques, la mezcla es monitoreada por sondas de ph para asegurar la solución en los niveles deseados. Las sondas de ph y oxidación (ORP – oxidation reduction potential sensor) están conectadas a medidores preprogramados con los niveles de ph y oxidación deseados para obtener las máximas tasas de recuperación de metales preciosos.
- Si la solución cae por debajo o sube por encima de los niveles deseados, desde los seis tanques con Eco-Goldex y la solución se adiciona constantemente (recircula) al tanque superior. A medida que la lechada se bombea al tanque superior, la solución también se agrega y los dos se mezclan y la gravedad lleva la nueva lechada a través de los seis tanques. Aquí es cuando tiene lugar el proceso de extracción de material soluble. Una vez que la lechada llega al último

tanque, los metales preciosos se habrán separado en la solución. El tiempo de retención del mineral en solución para el oro es de 1-2 horas. El tiempo de retención se puede controlar mediante el caudal enviado a los tanques de 500 galones.

- Después de la primera separación o extracción, la lechada concentrada se pasa a través de un filtro prensa y lo drenado se envía a uno de los seis tanques de retención de 500 galones. En este punto, la solución filtrada puede bombearse de nuevo al circuito o bombearse a través de perlas de resina para la recuperación de metales preciosos (el metal se adhiere a estas perlas o polímeros de resina) Una vez que el filtro prensa está completamente cargado con capas o lonjas de mezcla (lechada exprimida que en este tipo de proceso se les llama “colas”), el flujo de lechada se cambia al segundo filtro prensa. A continuación, se abre, se vacía y se limpia el primer filtro prensa. Las capas con poco porcentaje de metal precioso (oro o plata) pueden desecharse luego o si contienen cantidades comercialmente viables de otros metales básicos como plomo o cobre, pueden recolectarse y venderse o concentrarse. En el proceso descrito se incorporan dos filtros prensa para que uno pueda vaciarse y limpiarse mientras se llena el otro, lo que permite que la planta funcione de forma continua.
- La recuperación de metales preciosos de la solución se logra con el uso de perlas de resina de intercambio iónico. La solución se mezcla con las perlas de resina Luego, las perlas se incineran para producir el producto final. La incineración se realiza calentando las perlas a 700 ° F en un recipiente cerrado, luego se aumenta el calor a 1000 ° F y luego se descubre el recipiente y se procede tostar las superficies de los recipientes. A continuación, se aumenta el calor a 1200 °F y las perlas se mezclan periódicamente para exponerlas al oxígeno. Cuando las perlas se hayan convertido por completo en cenizas, estarán listas para el paso final. La ceniza se mezcla con borax y luego se cuecen a 2050 °F durante una hora y

se vierte en un molde. El dorado resultante es ahora un metal precioso disponible para su comercialización.

Principales productos y su capacidad

El principal producto de esta planta y proceso son las barras de metales preciosos. La cantidad de sólidos dorados producidos por esta planta depende de la cantidad de metal precioso presente en el material de alimentación. Por ejemplo, un material de alimentación de mineral de sulfuro de oro que contiene 15 gramos de Au por tonelada con una tasa de recuperación del 95% funciona a 2 toneladas por hora de forma continua durante 28 días produciría 19,152 gramos de oro dorado por mes. Para lograr este resultado se necesitaría un segundo molino de mineral y se necesitarían hornos adicionales para tostar perlas de resina.

Otro producto potencial de esta planta y proceso serían las colas vendibles. Si antes del proceso de lixiviación estaban presentes metales base comercialmente viables como el cobre, el plomo o el antimonio, normalmente se dejarán sin lixiviar en las colas, lo que permitirá al propietario recolectar las colas y venderlas en el mercado abierto. Si el contenido metálico en las colas es bajo, se mezcla con mineral de cobre u otros metales que permitan la venta de las colas.

Del proceso descrito se desprende lo siguiente:

El proceso es un sistema de circuito cerrado, la solución separadora del metal (Eco-Goldex) se recicla. No hay descargas de aguas residuales. Al perímetro del área de circuito de tanques y equipos se construirá un cordón de concreto de 6 pulgadas como medida preventiva para contener cualquier derrame accidental.

Se contará también con una campana de extracción de vapores a lo interno del recinto por cualquiera probable pequeña cantidad de vapor que se genere de las llaves y válvulas de los tanques de mezclas. Y este extractor conducirá hacia un depurador de humos y vapores. El sistema de escape y el depurador de humos son útiles en el proceso de tostado de perlas de resina, fundición y quemado. No solo es

útil para tratar el olor que proviene del tostado, sino que captura cualquier metal precioso que se queme involuntariamente en el proceso de tostado.

Desechos

Las “colas” o capas de lechada deshidratada (su humedad se extrajo mediante el filtro prensa) que no se unirán con el polímero y que no contengan otro metal recuperable, se empacaran y se exportaran. Este desecho lo trabajan otras empresas que reciclan este material para empresas que realizan procesos más profundos de extracción de metales.

Mantenimiento de instalaciones: Conlleva en contar con un plan de mantenimiento preventivo y ejecución de inspecciones periódicas al sistema y sus operaciones unitarias, recintos de almacenamiento y manejo de cilindros y gases comprimidos y dornas infraestructuras. Ejecución de reparaciones estéticas, mantenimiento de áreas verdes, muro perimetral, etc.

5.4.4 Abandono

No se contempla el abandono de la actividad. No obstante, de darse esta situación por razones fuera del alcance del promotor, se procederá a retirar los equipos y remover las estructuras internas

- Demolición o desmantelamiento de estructuras
 - Recolección de desechos
 - Limpieza total del área

Todas estas actividades deberán realizarse conforme lo dictarán los lineamientos o normativas ambientales vigentes de la época.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Como ya se ha expuesto, el área no requiere de levantar mayores infraestructuras ya que es un local construido. Solo requiere de algunas adecuaciones de

Franklin Guerra, Consultor Ambiental

espacios internos mediante colocación de paredes (gypson y /o de concreto) para dividir las áreas. También se instalarán sistemas contra incendios, y de electricidad.

- Instalación del sistema de electricidad y contra-incendio
- Instalación de divisiones, área administrativa.

Ensamblaje del siguiente equipo donde se realizara el reciclaje y recuperación del metal:

Los equipos a instalar son los siguientes:

- 4 Tanque de HDPE de 200 galones
- 3 Bombas dosificadoras de insumos
- 5 Bombas de diafragma operadas por aire
- 4 Tanques de HDPE de 100 galones
- Molinillo de mineral vibratorio de 1 tanque de HDPE de 12 a 500 galones
- 8 Columnas de perlas de resina
- 2 Filtros prensa
- Tolva de dosificación
- 1 Depurador de humos
- 2 Campanas de extracción vapores
- Hornillo de secado y tostado para perlas de resina
- 2 Compresores de aire de 20 caballos de fuerza

Todos estos equipos se instalarán de forma que el proceso sea un circuito cerrado que ocupara un área de 380 m2.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación.**Construcción**

Se utilizará gypson, madera, aluminio, PVC, mamparas de vidrios y otros materiales típicos de acabados, baldosas, azulejos, En caso de levantar paredes de concreto, se utilizará piedra, arena, agua, bloques, cemento.

Para armar la línea de proceso se necesitará, tuberías metálicas y de pvc.

Operación

Se necesitará insumos básicos y fundamentales, como lo son: agua, electricidad, líneas de comunicación.

5.6.1 Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público y otros)**Agua**

El local cuenta con agua potable proveída por el IDAAN

Energía

La electricidad será suministrada por las instalaciones existentes de Naturgy

Aguas servidas

Los desechos líquidos que se generaran durante la habilitación del local, serán de tipo humano, para lo cual se utilizaran las instalaciones sanitarias con que cuenta el local. Los efluentes líquidos que se generarán durante la operación del inmueble también serán de tipo domésticos, ya que provendrán únicamente de las instalaciones sanitarias (lavamanos, inodoros, baños, cafetería).

El proceso de reciclaje y separación del metal precioso, no genera aguas residuales.

Vías de acceso

Este proyecto estará en locales del Parque Industrial ubicado en Panamá Pacífica, y que cuenta con toda la red vial en buenas condiciones. Al local se accesa por la calle Boulevard Panama Pacifico.

Trasporte público

En el área circula el servicio de transporte público colectivo (metro bus, buses de ruta interna en la vía principal de acceso a Panama Pacific. y selectivo (taxis) que llegan hasta el local del proyecto.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

La mano de obra a contratar se estima en 10 empleos eventuales, que ayudaran a la adecuación del local y ensamblaje de tanques y otros equipos auxiliares. Horario de trabajo durante la adecuación del local, se considera que sea de 7am a 4pm de lunes a viernes y sábado hasta la 1 pm.

Entre personal necesarios para adecuación del local, subcontratistas eléctricos, electromecánicos, ingeniero, proveedores comerciales del área, se estima una empleomanía directa e indirecta de 20 personas

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Cuadro 2. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Construcción	Operación	Abandono
5.7.1. Sólidos Restos de gypson, madera, aluminio, PVC, mamparas de vidrio y /o plástico de baldosas, restos de áridos (arena, cemento)	Desechos de carácter domésticos como: papelería de oficina, restos de embalajes de cartón, plásticos, envases de comida, latas, etc. Envolturas plásticas, y de papel, cintas de embalajes, palets, papelería, envases vacíos platicos y metálicos	Restos de materiales demolidos (caliche)

Construcción	Operación	Abandono
	que contenían algún líquido.	
Manejo y disposición:		
Serán recolectados, y se colocarán en el área de disposición temporal de residuos sólidos. Se considerará su reciclaje. Y los descartables serán retirados por el servicio de recolección del parque industrial.	<p>Se reciclan y se gestiona su posterior retiro por empresas recicadoras de estos desechos. En el caso de envases o (tanques de 55 gls, o recipientes de menor volumen,) se reciclan y se devuelven al proveedor.</p> <p>Las "colas" o capas de lechada deshidratada que no se incorporaran al proceso nuevamente, se empacaran y se exportaran.</p> <p>Los desechos domésticos, se dispondrán en el área de disposición temporal para desechos (tinaqueras), que tiene el parque, habilitada con tanques o contenedores. Posteriormente serán retirados del sitio para su consecuente disposición final por el sistema de recolección que sirve al parque.</p>	Serán recolectados y retirados del área por el contratista encargado de la demolición
5.7.2 Líquidos Aguas residuales domésticas	Aguas residuales domésticas	No se prevé la generación de este tipo de desecho
Manejo y disposición:		
Sanitarios del local	Se conducirán al sistema a existente de alcantarillado que tiene el parque y donde se vierten todas las aguas residuales de las otras empresas del parque.	
5.7.3. Gaseosos No habrá fuente fija de emisión. Las móviles (gases de combustión interna) se generarán por la maquinaria a motor del equipo móvil de carga que llegara al local a proveer materiales y equipos.	No se requerirá de conducción o tratamiento de gran magnitud de emisiones industriales ya que solo se prevé la generación de humos y vapores, las cuales se captarán a lo interno del local mediante un extractor que conducirá a pequeño lavador de gases. No habrá generación de emisiones hacia el exterior.	Gases de combustión interna de la maquinaria de equipo pesado a utilizar

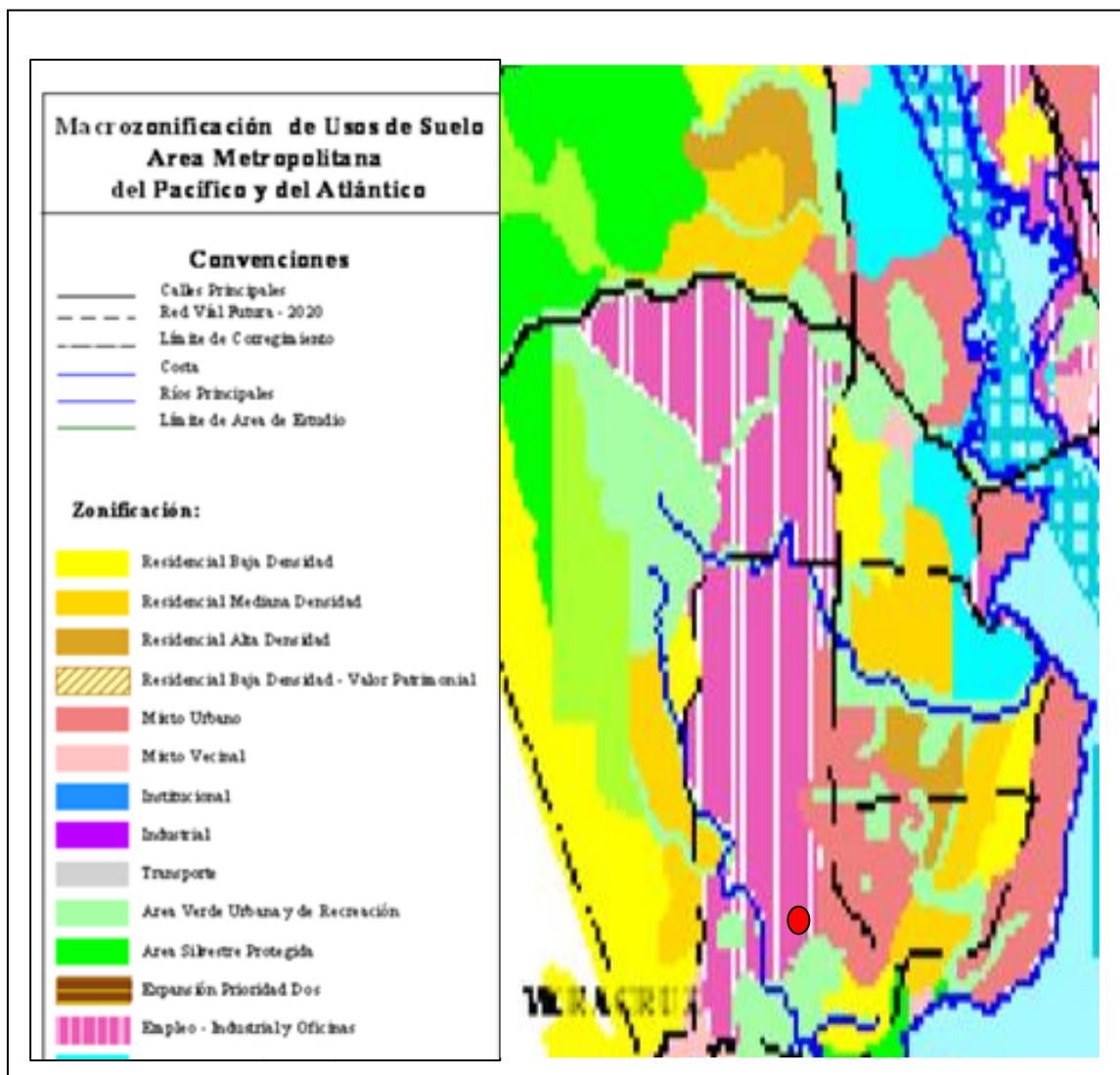
Construcción	Operación	Abandono
Manejo y disposición		
La incidencia será muy escaza	_____	Mantenimiento de dicha maquinaria

Fuente: Elaboración propia para el presente EsIA.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelos.

El Parque Logístico Panamerican Corporate Center International Business Park en Panamá Pacífico, según el plan de desarrollo urbano aprobado de esta área, volumen II, ubica en el sector No.1 Horoco, el cual comprende las áreas de: bases militares de Howard, Roadman y Cobee y el área poblada de Veracruz. Para nuestro proyecto, que se localiza en el área de Howard, la zonificación asignada conforme el plan general de uso de suelo citado, tiene uso industrial (I).

Fig.2. Ilustración sobre uso de suelo del proyecto



Fuente: Plan de desarrollo urbano de Panamá Pacific

5.9 Monto global de la inversión.

El costo aproximado de la inversión es de 1,380,000.00 (un millón trescientos ochenta mil) USD.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

6.3 Caracterización del Suelo

El área de influencia directa del proyecto, específicamente donde se realizará el proyecto es un ambiente construido. Sin embargo, el mapa de capacidad agrologica indica que los suelos del entorno poseen características de suelo tipo IV, que se define como suelos arables, con muy severas limitaciones en la selección de las plantas, es la clase ideal, tiene muy pocas o ninguna limitación que puedan restringir su uso. Recordando que estas áreas ya fueron trabajadas anteriormente para la construcción de depósitos, oficinas y otros.

6.3.1 La descripción del Uso de Suelo

El uso de suelo asignado es Industrial. Funcionan empresas importadoras, exportadoras de mercancía seca y otras

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El área a ocupar donde se instalará los equipos del proyecto al estar dentro de una bodega, colinda al Norte, Sur y Este con estibas de almacenaje de mercancías de otras empresas. Al Oeste- la pared lateral del edificio 9090, colinda con la vía denominada Ave. Continental

6.4 Topografía

El área esta totalmente construida y pavimentada.

6.5 Clima

Para la descripción del clima en el área del proyecto utilizaremos de referencia la información que al respecto se describe en el “Atlas Ambiental de Panamá”, publicado por MIAMBIENTE en su página electrónica: Tipos de clima según A. McKay.

El clima que predomina en el área del proyecto se denomina: “*Clima tropical con estación seca prolongada*”: Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación. La fuente referenciada indica que la zona donde se localiza el proyecto tiene una precipitación media anual de 1,801 a 2,100 milímetros y los valores de escorrentía media anual se encuentran en el rango de 400 a 800 milímetros.

6.6 Hidrología

La bodega o local que ocupara el Promotor y en el entorno inmediatamente colindante, está totalmente pavimentado. No es cruzado por cuerpos hídricos superficiales.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

El área a ocupar por la actividad no colinda con cuerpos hídricos.

6.7 Calidad del aire

La calidad del aire del área o sitio del proyecto solo recibe perturbación de las fuentes móviles que transitan en el área, este tráfico podría calificarse alto, ya que diariamente hay movimiento de equipo pesado en la zona.

6.7.1 Ruido

Los ruidos ambientales son producidos principalmente por el paso de equipos pesados en el área y la salida de los empleados.

Para efectos del proyecto los ruidos serán producidos principalmente por el equipo a utilizar en el proceso de reciclaje de minerales el cual está confinado dentro de un hangar y los otros ruidos se darán en la entrega de los equipos a instalar.

6.7.2 Olores

Actualmente el paso obligado de camiones por el área indirecta y directa al proyecto, los mismo emiten olores característicos de la combustión y emisión de gases, que es lo que se percibe común mente.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BILÓGICO

7.1 Características de la flora

El área del proyecto está totalmente pavimentada por ende no mantiene ningún tipo de vegetación (gramíneas, leguminosas, herbáceas y árboles). Ya que estas áreas fueron modificadas años atrás para uso de locales comerciales. Ver fotos del área en anexos

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal

En el área del proyecto no existe cobertura vegetal.

7.2 Características de la fauna

En el área directa del proyecto no existe ningún tipo de fauna.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En el entorno solo existen instalaciones industriales y de almacenes o bodegas de mercancías.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra y actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Objetivos de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana tiene como objetivo poner en conocimiento a los que se encuentran en el entorno al proyecto, sobre la necesidad de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, e incluir en dicho documento las observaciones que hayan formulado durante la realización de la participación ciudadana y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Forma de Participación Ciudadana

No hay población a afectar, ya que es un área industrial. Por tal razón se aplicó una encuesta a usuarios, personal de empresas existentes.

Metodología

Se aplicó una encuesta que permitiera establecer, problemas ambientales del área, la percepción de la actividad del proyecto con el entorno construido y el medio ambiente; y las expectativas o recomendaciones. Al momento de aplicación

de las encuestas se proporcionó información sobre el proyecto. Se aplicaron 10 encuestas el 13 de abril del 2021. Encuestador: Giovanka De León.

Resultados del Sondeo de Opinión

Análisis de los Resultados del Sondeo de Opinión Sobre la Percepción de los Encuestados Ante la Construcción del Proyecto.

Vive o labora en el área

El 100 % de los encuestados labora en el área

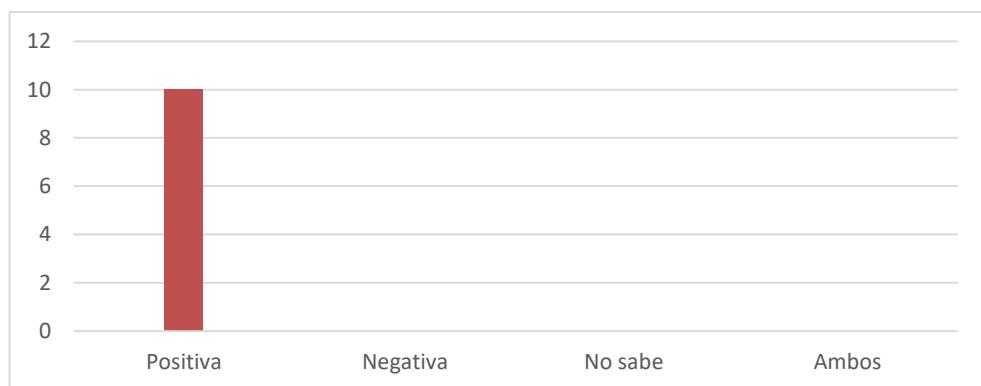
Nivel de conocimiento del proyecto

El 100% de los encuestados dijo tener suficiente conocimiento del proyecto.



influencia del proyecto sobre la actividad comercial del área:

Después de haber recibido la explicación, el 100% de los encuestados dieron como *positiva* la influencia del proyecto sobre la actividad comercial del área.



Influencias Positiva o Negativa que genere el proyecto

El 100% de los encuestados opinaron que el proyecto es positivo, una de las principales razones es que brinda más oportunidad de empleos.

Principales problemas del área

Todos los encuestados concluyeron que en el área no se da ningún tipo de problema ambiental.

Relación o armonía del proyecto con el entorno

El 100% de los encuestados calificaron como “buena” la relación del proyecto con el entorno.



Recomendaciones al promotor del proyecto:

- Que contribuya con la vigilancia.
- Emplear a nacionales
- Que el área permanezca limpia.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

El sitio de desarrollo del proyecto es un área reducida, intervenida con anterioridad, en donde eran base de las antiguas zona del canal, donde se establecía el comando sur. Ya que estas áreas habían sido intervenidas con

maquinarias años atrás para su nivelación, donde se construyeron residencia, oficinas y otros.

8.5 Descripción del Paisaje

El conjunto de elementos de paisaje que muestra el área son los característicos de un área industrial comercial, con algunos reductos de áreas verdes en entornos distantes.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

9.2 Identificación de los impactos ambientales, específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para el presente estudio se han escogido los métodos MEL-ENEL y CAI (Calificación Ambiental de impacto) en conjunto, con el fin de identificar y priorizar los impactos generados por el proyecto.

MEL-ENEL aplica como un método de evaluación ambiental para las etapas secuenciales de un proyecto que permite al equipo interdisciplinario evaluador, identificar eficientemente todos los impactos potenciales de un proyecto y a partir de ello, evaluarlos y priorizarlos según su significancia ambiental, para determinar los más relevantes. Este método permite corregir las deficiencias técnicas de la elaboración de estudios de impacto ambiental, funcionando como un sistema racional de identificación, evaluación y priorización de impactos ambientales, tanto en la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) como de un Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La calificación ambiental de impactos (CAI) constituye una herramienta que facilita la jerarquización de los impactos, al objeto de priorizar y planificar la aplicación de las medidas de mitigación, compensación o restauración. La CAI se organiza por componente ambiental, evaluando los impactos que potencialmente podrán afectar a cada uno de los elementos identificados en el área de influencia.

$$\boxed{CAI = Ca * RO * (GP + E + Du + Re) * IA}$$

En donde:

E: Extensión

Ca: Carácter

Du: Duración

RO: Riesgo de ocurrencia

Re: Reversibilidad

GP: Grado de perturbación

IA: Importancia Ambiental

Cuadro 3. Definición, rango y calificación para cada uno de los parámetros

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Ca- Carácter	(+) acción benéfica o positiva (-) perjudicial, negativa 0- neutra	<ul style="list-style-type: none"> • Positivo • Negativo • Neutro 	+1 -1 0
RO= Riesgo de ocurrencia	Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Probable • Muy probable • Poco probable 	1 0,9- 0,5 0,4 - 0,1
GP- Grado de perturbación	Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Importante • Regular • Escaza 	3 2 1
Ex –Extensión	Define el área afectada por el impacto con respecto a su de representación espacial	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia (All) • Media (AID) • Local (área del proyecto) 	3 2 1
Du = Duración	Evalúa el periodo de tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Permanente (>5 años) • Media (5 años- 1 año) • Corta (< 1 año) 	3 2 1
Re=Reversibilidad	Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Irreversibilidad • Parcialmente • Reversible 	3 2 1
IA= Importancia ambiental	Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Alta • Media • Baja 	3 2 1

Los cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI), se efectúa mediante matrices.

La CAI es la expresión numérica determinada para cada impacto ambiental, resultante de la interacción o acción conjugada de factores que definen la probabilidad de que ocurra el impacto, la magnitud con que podría manifestarse (grado de perturbación, extensión, duración y capacidad de revertirse) y el valor 0 de importancia ambiental del elemento que es alterado o impactado.

Cuadro 4. Escala de jerarquización conceptual

Rango de CAI	Jerarquización	
0 a (+)36	Importancia positiva	Los efectos del impacto repercuten en forma positiva sobre los elementos ambientales intervenidos por el proyecto
0 a (-)5.3	Importancia no significativa	La ocurrencia de efectos negativos sobre los elementos ambientales es probable, afectan a un recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local, en un periodo de corta duración. Los efectos son, en general, reversibles y de baja intensidad
(-)5.4 a (-)14.3	Importancia menor	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales
(-)14.4 a (-)21.6	Importancia moderada	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general reversibles, con duración e intensidad media
(-)21.7-- (-)30.6	Importancia alta	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de <i>mediana a alta</i> importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general reversibles, con duración permanente e importante intensidad.
(-)30.7 -- (-)36.0	Importancia muy alta	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de <i>alta a muy alta</i> importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general reversibles, con duración permanente e importante intensidad.

Cuadro 5. Matriz de Impactos

		Etapa	Construcción		Operación			
FACTORES AMBIENTALES			Actividades	Adecuación de espacios internos	Instalación de equipos	Proceso de producción	Manejo de desechos	Mantenimiento de instalaciones
Aire			X	-		X	-	-
Suelo			X	-		X	X	X
Flora			-	-		-	-	-
Fauna			-	-		-	-	-
Agua			-	-		-	-	-
Ambiente Socioeconómico			X	X		X	X	X

Cuadro 6. Identificación de Impactos

Carácter	Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción
Construcción			
Negativo	Aire (atmosfera laboral)	Generación de partículas, humos	La adecuación de sitio u área dentro de la galera, para funcionamiento del proyecto requerida de cortes de tramos de madera, metal, gypson, soldadura. Se deprenderán partículas, humos de soldadura
Negativo	Suelo	Generación de desechos	Lo descrito anteriormente, se convertirá en aserrín y/o partículas que se precipitarán en el suelo, al igual que restos de embalajes (envolturas plásticas, de papel, cintas metálicas, ect). Estos desechos se dispondrán temporalmente en el suelo pavimentado
Positivo	Socioeconómico	Contratación de mano de obra-generación de empleo	La adecuación del local e instalación requerirá de personal temporal no calificado para labores generales.
Positivo	Socioeconómico	Compra de insumos y contratación de servicios especializados	Sera necesario adquirir materiales e insumos, contribuyendo a la economía. Igualmente se requerirá de contratación de mano de obra

Carácter	Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción
			especializada. Para la adecuación de espacios se requerirá de ebanistas, instaladores, soldadura. Para la instalación y ensamblaje de los diferentes equipos a instalar para que se dé el proceso de producción, requerirá de mano de obra especializada: Ingeniero de proyecto, Ingeniero y técnicos electromecánicos principalmente.
Positivo	Socioeconómico	Contribución a la economía del área	Tanto la contratación de mano de obra para adecuación del local, como la compra de insumos y usos de servicios contribuirá a la dinamización económica
Operación			
Negativo	Aire (atmosfera laboral)	Generación de material particulado, vapores. Humos y cenizas	La dosificación de la arena, la de finos (eco-goldex), generarán partículas en suspensión. El bombeo de la mezcla de tanque a tanque es posible que se desprendan vapores de válvulas de trasiego y uniones. La evaporación del agua drenada del filtro de prensa generara vapores. Estos humos serán de composición materiales de base degradables.
		Generación de calor	El uso de hornos para la cocción de los moldes hasta punto de dorado (producto final terminado), generará calor al ambiente.
Negativo	Suelo	Generación de desechos	Las colas (lechada seca) que no contengan metales cuya concentración no sea atractiva extraer, se dispondrán temporalmente sobre la superficie pavimentada, y se empacaran para su exportación y comercialización.
Negativo	Suelo	Posibles liks, o derrames puntuales de lubricantes durante el mantenimiento del equipo electromecánico y otros	Las acciones de mantenimiento de equipo de bombeo y líneas de conducción de la mezcla y otros mantenimientos, posiblemente se den vertimientos puntuales de lubricantes, mermas de mezclas, al igual que desechos sólidos (trapos). Estos se recolectarán y se dispondrán debidamente.
Positivo	Socioeconómico	Contratación de mano de obra-generación de	La operación de la planta demandará la asistencia de personal

Carácter	Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción
		empleo permanente	permanente
Positivo	Socioeconómico	Compra de insumos y contratación de servicios especializados de mantenimiento	La operación en línea requerirá de abastecimiento permanente de materia prima e insumos, que se adquirirán en el mercado local o regional. Contribuyendo al movimiento económico.
Positivo	Socioeconómico	Comercialización del producto final	La exportación del producto final, contribuirá al movimiento económico de la zona franca.
		Contribución a la economía circula.	La obtención del producto final, mediante técnicas amigables de reciclaje, con procesos de menor impacto al ambiente, le da una plusvalía y referencia al país como sitio donde se practica la economía circular.

Cuadro 7. Valorización y Calificación de Impactos

Carácter	Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción	Valorización								Calificación
Construcción				Ca	RO	GP	Ex	Du	Re	IA	CAI	
Negativo	Aire (atmosfera laboral)	Generación de partículas, humos	La adecuación de sitio u área dentro de la galera, para funcionamiento del proyecto requerida de cortes de tramos de madera, metal, gypson, soldadura. Se deprenderán partículas, humos de soldadura	-1.0	0.4	2.0	1.0	1.0	1.0	2.0	-4.0	Importancia No Significativa
Negativo	Suelo	Generación de desechos	Lo descrito anteriormente, se convertirá en aserrín y/o partículas que se precipitarán en el suelo, al igual que restos de embalajes (envolturas plásticas, de papel, cintas metálicas, ect). Estos desechos se dispondrán temporalmente en el suelo pavimentado	-1.0	0.4	1.0	1.0	1.0	1.0	2.0	-3.2	Importancia No Significativa
Positivo	Socio-económico	Contratación de mano de obra-generación de empleo	La adecuación del local e instalación requerirá de personal temporal no calificado para labores generales.	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa
Positivo	Socio-económico	Compra de insumos y contratación de servicios especializados	Sera necesario adquirir materiales e insumos, contribuyendo a la economía. Igualmente se requerirá de contratación de mano de obra especializada. Para la adecuación de espacios se requerirá de ebanistas, instaladores, soldadura. Para la instalación y ensamblaje de los diferentes equipos a instalar para que se dé el proceso de producción, requerirá de mano de obra especializada: Ingeniero de proyecto, Ingeniero y técnicos	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa

Carácter	Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción	Valorización								Calificación
			electromecánicos principalmente.									
Positivo	Socio-económico	Contribución a la economía del área	Tanto la contratación de mano de obra para adecuación del local, como la compra de insumos y usos de servicios contribuirá a la dinamización económica	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa
		Operación										
Negativo	Aire (atmosfera laboral)	Generación de material particulado, vapores. Humos y cenizas	La dosificación de la arena, la de finos (eco-goldex), generarán partículas en suspensión. El bombeo de la mezcla de tanque a tanque es posible que se desprendan vapores de válvulas de trasiego y uniones. La evaporación del agua drenada del filtro de prensa generara vapores. Estos humos serán de composición materiales de base degradables.	-1.0	0.4	2.0	1.0	1.0	1.0	2.0	-4.0	Importancia No Significativa
Negativo	Aire (atmosfera laboral)	Generación de calor	El uso de hornos para la cocción de los moldes hasta punto de dorado (producto final terminado), generará calor al ambiente.	-1.0	0.4	2.0	1.0	1.0	1.0	2.0	-4.0	Importancia No Significativa
Negativo	Suelo	Generación de desechos	Las colas (lechada seca) que no contengan metales cuya concentración no sea atractiva extraer, se dispondrán temporalmente sobre la superficie pavimentada, y se empacaran para su exportación y comercialización.	-1.0	0.4	1.0	1.0	1.0	1.0	2.0	-3.2	Importancia No Significativa
Negativo	Suelo	Posibles liks, o derrames puntuales de lubricantes durante el mantenimiento del equipo electromecánico y	Las acciones de mantenimiento de equipo de bombeo y líneas de conducción de la mezcla y otros mantenimientos, posiblemente se den vertimientos puntuales de lubricantes, mermas de mezclas, al igual que desechos sólidos (trapos).	-1.0	0.4	1.0	1.0	1.0	1.0	2.0	-3.2	Importancia No Significativa

Carácter	Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción	Valorización								Calificación
		otros	Estos se recolectarán y se dispondrán debidamente.									
Positivo	Socio-económico	Contratación de mano de obra-generación de empleo permanente	La operación de la planta demandara la asistencia de personal permanente	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa
Positivo	Socio-económico	Compra de insumos y contratación de servicios especializados de mantenimiento	La operación en línea requerirá de abastecimiento permanente de materia prima e insumos, que se adquirirán en el mercado local o regional. Contribuyendo al movimiento económico.	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa
Positivo	Socio-económico	Comercialización del producto final	La exportación del producto final, contribuirá al movimiento económico de la zona franca.	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa
		Contribución a la economía circula.	La obtención del producto final, mediante técnicas amigables de reciclaje, con procesos de menor impacto al ambiente, le da una plusvalía y referencia al país como sitio donde se practica la economía circular.	1.0	1.0	1.0	2.0	3.0	1.0	3.0	+21	Importancia Positiva Significativa

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

La adecuación del local e instalación requerirá de personal temporal no calificado. Igualmente se requerirá de contratación de mano de obra especializada. La operación de la planta demandará la asistencia de personal permanente.

La operación en línea requerirá de abastecimiento permanente de materia prima e insumos, que se adquirirán en el mercado local o regional. Contribuyendo al movimiento económico.

Se incrementa la exportación. La exportación del producto final contribuirá al movimiento económico de la zona franca.

La obtención del producto final, mediante técnicas amigables de reciclaje, con procesos de menor impacto al ambiente, le da una plusvalía y referencia al país como sitio donde se practica la economía circular.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

Cuadro 8. Medidas de Mitigación

Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción	Medida de Mitigación	Ejecución	Responsable
Construcción					
Aire (atmosfera laboral)	Generación de partículas, humos	La adecuación de sitio u área dentro de la galera, para funcionamiento del proyecto requerida de cortes de tramos de madera, metal, gypson, soldadura. Se deprenderán partículas, humos de soldadura	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de un mecanismo extractor o captador de humos o resumidero de partículas. • Proporcionarle al personal el EPP correspondiente • Recolectar el material particulado depositado en el suelo con una aspiradora. Abstenerse de considerar solo barrer como medida inmediata de recolección de polvo. 	<p>Una sola vez Permanente Diariamente</p>	Personal del promotor: Técnico responsable
Suelo	Generación de desechos	Lo descrito anteriormente, se convertirá en aserrín y/o partículas que se precipitarán en el suelo, al igual que restos de embalajes (envolturas plásticas, de papel, cintas metálicas, ect). Estos desechos se dispondrán temporalmente en el suelo pavimentado	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionarle al personal el EPP correspondiente • Recolectar el material particulado depositado en el suelo con una aspiradora. Abstenerse de considerar solo barrer como medida inmediata de recolección de polvo. • Recolectar desechos sólidos mayores, disponerlos en bolsas plásticas, y 	<p>Permanente Diariamente Periódicamente</p>	Personal del promotor: Técnico responsable

Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción	Medida de Mitigación	Ejecución	Responsable
			disponerlos finalmente en las instalaciones de disposición final del parque industrial.		
Operación					
Aire (atmosfera laboral)	Generación de material particulado, vapores. Humos y cenizas	La dosificación de la arena, la de finos (eco-goldex), generarán partículas en suspensión. El bombeo de la mezcla de tanque a tanque es posible que se desprendan vapores de válvulas de trasiego y uniones. La evaporación del agua drenada del filtro de prensa generara vapores. Estos humos serán de composición materiales de base degradables.	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de un mecanismo extractor o captador de humos o resumidero de partículas. Establecer sistemas de ventilación y filtros. • Proporcionarle al personal el EPP correspondiente • Contar con una campana extractora, que conduzca los vapores hacia un lavado. El agua precipitada, incorporarla al proceso 	<p>Una sola vez. Funcionamiento permanente mientras se dé el proceso</p> <p>Cada vez que el operario lo requiera</p> <p>Funcionamiento permanente mientras se dé el proceso</p>	Personal del promotor: Técnico responsable
	Generación de calor	El uso de hornos para la cocción de los moldes hasta punto de dorado (producto final terminado), generará calor al ambiente.	Instalar material aislante de calor en el horno.	Funcionamiento permanente mientras se dé el	Personal del promotor: Técnico responsable

Factor Ambiental	Aspecto/Impacto	Descripción	Medida de Mitigación	Ejecución	Responsable
			<ul style="list-style-type: none"> • El personal no debe estar permanentemente expuesto al calor. • Garantizar la entrada de aire fresco 	proceso. Periódicamente Permanente.	
Suelo	Generación de desechos	Las colas (lechada seca) que no contengan metales cuya concentración no sea atractiva extraer, se dispondrán temporalmente sobre la superficie pavimentada, y se empacaran para su exportación y comercialización.	Recolectar y disponer en contenedores correspondientes a este tipo de desechos, mientras se determina su descarte o reutilización.	Permanente	Personal del promotor: Técnico responsable
Suelo	Posibles liks, o derrames puntuales de lubricantes durante el mantenimiento del equipo electromecánico y otros	Las acciones de mantenimiento de equipo de bombeo y líneas de conducción de la mezcla y otros mantenimientos, posiblemente se den vertimientos puntuales de lubricantes, mermas de mezclas, al igual que desechos sólidos (trapos). Estos se recolectarán y se dispondrán debidamente.	Contar con kit antiderrames en caso de fugas accidentales.	Permanente	Personal del promotor: Técnico responsable

10.2 Ente Responsable de la ejecución de las medidas

Es el Representante Legal. Y este deberá comunicarles a los subcontratistas sobre la responsabilidad del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental. Y durante la operación, igualmente deberá comunicar la responsabilidad ambiental al personal externo o subcontratado para determinado servicio.

10.3 Monitoreo

El monitoreo ambiental deberá estar orientado básicamente a la consideración de los siguientes aspectos:

- Identificar y asegurar que las acciones a ser implementadas o consideradas estén claras con instrucciones o indicaciones de fácil comprensión.
 - Capacitaciones periódicas
 - Aplicar procedimientos de inspecciones periódicas de controles ambientales y operacionales
- Asegurar en conjunto con los participantes y actores del proyecto, que los lineamientos establecidos en este estudio sean incorporados a las actividades, con la finalidad de que la actividad co-exista en armonía con el ambiente laboral y entorno exterior circundante
 - Gestionar inspecciones de la oficina de seguridad de los bomberos y cumplir con las recomendaciones de esta entidad.
 - Contar con las debidas señalizaciones preventivas e informativas correspondientes en todo el recinto
 - Contar con equipo e insumos de manejo de contingencias y de prevención de accidentes
- Fiscalizar el debido manejo de los desechos y el uso del equipo de seguridad personal
- Dar seguimiento a la debida implementación de las medidas de mitigación
- Realizar anualmente monitoreos de lo siguiente

- Presencia de compuestos orgánicos volátiles (VOCs)
- Niveles de ruido; en situaciones de uso de equipo que genere ruido, para establecer la presión sonora a la que se expone el personal inmediato.
- Radiaciones calóricas

10. 4. Cronograma de ejecución

En la columna de ejecución de las medidas de mitigación, se establece la frecuencia de ejecución de estas. A continuación, se establecen la ejecución de las acciones de monitoreo.

Cuadro 9. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE MONITOREO

Monitoreo	Frecuencia de ejecución	Operación (vida útil del proyecto)
Identificar y asegurar que las acciones a ser implementadas o consideradas estén claras con instrucciones o indicaciones de fácil comprensión.		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones • Aplicar procedimientos de inspecciones 	<ul style="list-style-type: none"> Mensualmente Semanalmente 	
Asegurar en conjunto con los participantes y actores del proyecto, que los lineamientos establecidos en este estudio sean incorporados a las actividades, con la finalidad de que la misma co-exista en armonía con el ambiente laboral y entorno exterior circundante		
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar inspecciones de la oficina de seguridad de los bomberos y cumplir con las recomendaciones de esta entidad. • Contar con las debidas señalizaciones preventivas e informativas correspondientes en todo el recinto durante la operación • Contar con equipo e insumos de manejo de 	<ul style="list-style-type: none"> semestralmente Permanentemente Permanentemente 	

contingencias y de prevención de accidentes		
Fiscalizar el debido manejo de los desechos y el uso del equipo de seguridad personal		
• Revisiones periódicas	Periódicamente	
Dar seguimiento a la debida implementación de las medidas de mitigación		
• Estructurar procedimientos o registros de seguimiento	Una sola vez	
• Aplicación de estos registros	Periódicamente	
Realizar monitoreos de lo siguiente variables		
• Presencia de compuestos orgánicos volátiles (VOCs) en el aire de re-envasado.	Anual	
• Niveles de ruido; en situaciones de uso de equipo que genere ruido, para establecer la presión sonora a la que se expone el personal inmediato.	Semestralmente	
• Exposición del personal a radiaciones calórica	Semestralmente	

10.7 Plan de Rescate y reubicación de Fauna y Flora

No aplica rescate y reubicación de fauna, ya que no se va a intervenir espacio natural.

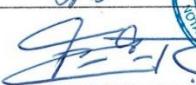
10.11 Costo de la gestión ambiental

Para la aplicación de las medidas de mitigación y monitoreo de las mismas se destinará 20% anual de la inversión del proyecto.



**12.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y RESPONSABILIDADES**

12.1 Firmas debidamente notariadas

Consultor	Cedula	Firma
Giovanka De León	8-269-823	
Franklin Guerra	8-703-1414	

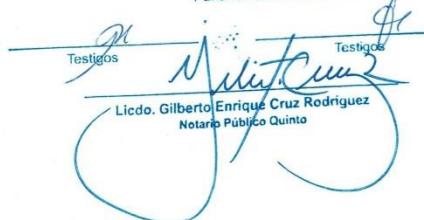
Yo Llevo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

16 ABR 2021

Panamá _____


Testigos _____
Lcdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



12.2 Número de registro del consultor

Consultor	Responsabilidad en el EsIA	Registro de MIAMBIENTE
Franklin Guerra	▪ Coordinación del EIA, Plan de Manejo	IRC-061-2009
Giovanka De León	▪ Descripción del proyecto, Plan de Manejo	IAR-036-2000

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El área del proyecto se encuentra significativamente intervenida desde el punto de vista ambiental. Es un entorno construido
- El proyecto no generará impactos a los elementos del ambiente natural, ya que no habrá intervención de los mismos.
- El estudio realizado demuestra que el proyecto descrito NO genera impactos significativamente negativos, por lo tanto no conllevan riesgos ambientales significativos.
- El mismo es ambientalmente viable, así quedó demostrado en el presente Estudio de Impacto Ambiental.

Recomendaciones

- Se recomienda la ejecución del proyecto considerando la aplicación de las medidas propuestas en este estudio y las sugerencias que señale las autoridades ambientales.

14.0 BIBLIOGRAFIA

- Ley No. 41. 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá, y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta oficial No. 23,578 del 2 de julio de 1998.

- Instituto Geográfico Nacional (IGN). Atlas Nacional de la República de Panamá “Tommy Guardia”.
- ANAM. “Atlas Ambiental de Panamá”, publicado en el 2011.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General del Ambiente”, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Guía metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental. V. Conesa Fdez. Vitoria. España. 1997.
- Ministerio de Salud. Atlas de Salud Ambiental de Panamá. 1998.
- Información técnica proveída por el promotor

15.0 ANEXOS

- Fotos del sitio del proyecto
- Fotos de la realización de las encuestas
- Material utilizado para explicar el proyecto a los encuestado
- Encuesta
- Copia del pasaporte notariada del representante legal
- Certificado del Registro Público de la Empresa
- Certificado de Registro Público del Terreno
- Contrato de alquiler
- Declaración jurada
- Recibo de Pago
- Paz y Salvo

ANEXOS



Área del proyecto



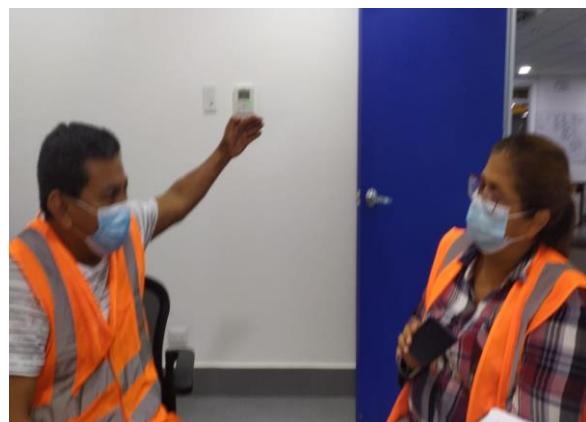
Calles de acceso al proyecto



Servicios públicos existentes en el proyecto



Participación Ciudadana



Participación Ciudadana



Participación Ciudadana

MATERIAL UTILIZADO PARA EXPLICAR EL PROYECTO A LOS ENCUESTADOS

PLANTA PROMINCO

Ficha del proyecto

- Estudio de Impacto Ambiental – categoría I
- Proyecto Planta Prominco
- Promotora Prominco S.A.
- Ubicación: Parque Industrial Panamerican Corporate Center de Panamá Pacífico, dentro del edificio 90, local 6, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Descripción Sucinta del Proyecto:

El proyecto se circumscribe específicamente a la evaluación ambiental del funcionamiento de una local galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales. Este tipo de actividad ampliamente practicada en otros países.



Para recibir sugerencias y orientaciones sobre la realización de este proyecto comunicarse con el Consultor Ambiental: Licenciado Franklin Guerra - Teléfono: 62337651.

ENCUESTAS

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre José Peñaloza

2. Sexo: M F

3. Vive o labora en el área? Laboro Dirección: Panama Pacific

4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más

5. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Empleo</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

NO

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Que mantenga el área limpia

Encuestador ejm Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arriaján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Alexander Sánchez

2. Sexo: M F

3. Vive o labora en el área? Laboro Dirección: Panama Pacific

4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más

5. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Empleo</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

No hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Que contrate a Personas de la área
Encuestador Jlm Fecha 13-9-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Edgar Ramos
2. Sexo: M F
3. Vive o labora en el área? Labora Dirección: Panama Pacific
4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más
5. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Oportunidad de Empleo</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

no hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Contraten Paquiméos

Encuestador Jlm Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Arthur de Cemas

2. Sexo: M F

3. Vive o labora en el área? labora Dirección: Panama Pacific

4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más

5. Despues de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cual es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Desarrollo al área</u>	
<u>Mayor actividad económica</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

no hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Coordinación con la vigilancia

Encuestador FG Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Alexis Chacón

2. Sexo: M F

3. Vive o labora en el área? Labora Dirección: Panama Pacific

4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más

5. Despues de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cual es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Mas Empleo</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

no hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Que contrate y nacionales

Encuestador EPM Fecha 13-9-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Antonio Rivera
2. Sexo: M F
3. Vive o labora en el área? Labora Dirección: Panama Pacific
4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más
5. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue “poco” ó “nada”, ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Pago de Alquiler</u>	
<u>Pago de impuesto</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

No hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Trabajo Coordinado

Encuestador JFM Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Elis Canareca Muñoz

2. Sexo: M F

3. Vive o labora en el área? labora Dirección: PANAMA PAC/FIC

4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más

5. Despues de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cual es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Empleo al área</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

No hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Emplear Nacionales
Encuestador Jh Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Mark Nixon
2. Sexo: M F
3. Vive o labora en el área? labora Dirección: Panama Pacific
4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más
5. Despues de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cual es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Crecimiento del área</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

no hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Que el área Permanezca limpia

Encuestador John Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Jose Aguirre
2. Sexo: M F
3. Vive o labora en el área? labora Dirección: Panama Pacific
4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más
5. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Empleo</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

no hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Emplear nociionales

Encuestador Ylmj Fecha 13-4-21

Proyecto: PLANTA PROMINCO

Localización: PARQUE LOGÍSTICO INDUSTRIAL PANAMERICAN CORPORATE CENTER DE PANAMÁ PACÍFICO correg. de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Promotor: PROMINCO S.A.

Descripción del proyecto: funcionamiento de una local en una galera ya existente en donde se realizará una recuperación de metales (oro y plata) a partir de un proceso de técnicas y con aditivos comunes aplicados a arenas minerales, actividad ampliamente practicada en otros países. El producto final se comercializará. El origen de las arenas son pasivos ambientales mineros no procesados y no contaminados de extracción minera que no fueron procesados.

1. Generalidades del encuestado: Nombre Josef Tibura
2. Sexo: M F
3. Vive o labora en el área? Labora Dirección: Panama Pacific
4. Edad De 18-35 años De 36-59 De 60 o más
5. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del mismo?

Suficiente Regular Poco Nada

6. Si su respuesta en la pregunta anterior fue "poco" ó "nada", ¿Qué temas del proyecto le gustaría conocer mejor?

7. ¿Según usted, que tipo de influencia tendría el proyecto sobre la actividad comercial del área, comunidad, propiedad o país?

Positiva Negativa No sabe Ambos

8. Enumere o indique según su opinión, las influencias positivas y negativas que puede generar el proyecto:

Positivas	Negativas
<u>Empleo</u>	

9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales del área?

No hay

10. ¿Como calificaría la relación o armonía entre el proyecto y el entorno?

Buena Regular Mala No sabe

11. ¿Qué le recomienda al Promotor del proyecto?

Contribuya con la vigilancia

Encuestador Yan Fecha 13-4-21

Copia del pasaporte notariada del representante legal



Certificado del Registro Público de la Empresa



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2021.04.08 14:19:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

117082/2021 (0) DE FECHA 04/08/2021

QUE LA SOCIEDAD

PROMINCO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155670839 DESDE EL MARTES, 02 DE OCTUBRE DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ORLANDO JORDAN
SUSCRIPtor: ABNER CABALLERO JORDAN
AGENTE RESIDENTE: ORLANDO JORDAN
DIRECTOR / PRESIDENTE: ANDRES ALBERTO TORRES RUIZ
TESORERO: ANDRES ALBERTO TORRES RUIZ
DIRECTOR / SECRETARIO: ROBBIE SALTSMAN
DIRECTOR: JAVIER GAVIRIA AREVALO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LO SERÁ EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA DE ELLA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE LOS DOS ANTERIORES, LO SERÁ EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES POR LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES, DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN ÚNICAMENTE NOMINATIVAS
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 08 DE ABRIL DE 2021A LAS 02:19 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402937522



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CE1041A1-BBB9-42BF-8D97-F5C5645FE656
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Certificado de Registro

Público del Terreno



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.04.20 12:42:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Tuare Johnson

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 129855/2021 (0) DE FECHA 19/04/2021. YA

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL N° 331834 (F)
CORREGIMIENTO VERACRUZ, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 9436 m² 49 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 9436 m² 49 dm²
VALOR DEL TERRENO DE SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y Siete BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO (B/. 713,237.88)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE 17 DE FEBRERO 2011.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE HSBC INVESTMENT CORPORATION(PANAMA),S.A. COMO FIDUCIARIO POR LA SUMA DE B/170,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL FIDEICOMISO INSCRITO A LA FICHA 2689 CON UN PLAZO DE 10 AÑOS CON INTERES PAGADEROS AL FINAL DE CADA PERÍODO DE TRES MESES CALCULADOS EN BASE AL INTERES A LA TASA LIBOR, EL INTERES MARGINAL Y LOS COSTOS OBLIGATORIOS. VEASE FICHA 562453 DOCUMENTO REDI 2339158 ASIENTO 34053 TOMO 2013 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20130227 15:09:28.2CHCAPA12. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2013, ASIENTO DIARIO: 34053, DE FECHA 27/02/2013.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES BALBOAS (B/. 275,000,000.00); PLAZO 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE 27 DE AGOSTO DEL 2015; INSCRITO EL DÍA VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 474707/2015 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE ABRIL DE 2021:06 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402949969



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F25D4D7B-40B0-4879-8F07-A0B7F0BE101B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Contrato de alquiler

CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS**1- PARTES DEL ACUERDO:**

Entre los suscritos a saber: **PROMINCO, S.A.** Sociedad organizada de conformidad con las leyes de Italia, suscrita en la República de Italia con el R.U.C. 155670839-2-2018 DV: 36 con domicilio en Panamerica Corporate Center/ International Business Park en Panamá Pacífico Edificio 9090 Local 6 , en la República de Panamá, debidamente representada en este acto por Andres Alberto Torres Ruiz y Representante Legal Señor Andres Alberto Torres Ruiz, varón de nacionalidad colombiano, mayor de edad, Pasaporte No. AS721889 en adelante denominado El Cliente por una parte y por otra, **ONBOARD LOGISTICS PANAMA, S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá con el R.U.C. No. 2245063-1-780405 DV 80, con domicilio en la unidad 6 del Edificio/Bodega No. 9090 ubicado en el Panamerica Corporate Center/ International Business Park en Panamá Pacífico Edificio 9090 Local 6, debidamente representada en este acto por la señora Ana Yaneth Castañeda Paz, mujer, mayor de edad con Cedula personal No. E-8-152740 , en adelante denominada ONBOARD, se ha celebrado el presente Contrato de Servicios regido de conformidad con las siguientes cláusulas:

2 - OBJETO DEL CONTRATO.

detalles dentro del Anexo "A.1", más no están comprendidos el suministro de paletas, material stretch, material de empaque/embalaje, cajas o etiquetas, ni nada que no esté expresamente mencionado en este Acuerdo o en su Anexo "A.1".

Dicha mercancía está constituida por Productos para comercialización de metales preciosos, mercancía declarada por el cliente como NO peligrosa, en lo sucesivo referidos como "LOS BIENES".

Este contrato destaca los términos y condiciones a partir de los cuales ONBOARD proporcionará a El Cliente un espacio de oficina de 16.53 m² en arriendo aquí definida como SUBARRENDATARIO de la cual es asignada por ONBOARD para su ocupación solo con fines comerciales y se reserva el derecho de reasignarla a otro espacio de oficina si así lo estima conveniente dentro del mismo área, además prestarle los Servicios Logísticos de LOS BIENES de su propiedad o bajo el control de El Cliente en un espacio de 37.47 m² en área de bodega, en lo adelante referidos como "LOS SERVICIOS".

EL CLIENTE mantendrá bajo su custodia una caja fuerte en caso de que requiera almacenar mercancía de valor y deberá contratar un seguro independiente para asegurar completamente su mercancía.

Se deja establecido que ONBOARD no se hace responsable de los permisos que el cliente deba tramitar ante las autoridades correspondientes dentro y fuera de la República de Panamá por la compra y ventas de materias primas, metales semi preciosos o preciosos.

Límites Operativos: Para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones y el cumplimiento de las metas operativas, se establecen valores de Límites Operativos que se estipulan dentro del Anexo "A.2".

En el caso de requerir capacidades superiores, por tiempos limitados, El CLIENTE deberá solicitarlo

previamente al PROVEEDOR para ser planificado como una incidencia.

3. - FECHA DE INICIO:

Se establece como fecha de inicio del presente contrato una vez este firmado por las partes.

4. - DURACION:

Este acuerdo es vinculante al ser aceptado por las Partes, y las tarifas y cargos descritos en el Anexo "B", serán efectivos a partir de la "Fecha de Inicio". Asimismo, tendrá una duración de Un (1) Año, contado a partir de la Fecha de Inicio, con prórrogas automáticas por la misma duración a su finalización, si ninguna de las Partes manifiesta por escrito su intención de darlo por terminado con por lo menos noventa (90) días de antelación al día de su vencimiento inicial o cualquiera de sus prórrogas.

4.1. Cualquiera de las Partes podrá revocar o dar por terminado el presente Acuerdo antes del vencimiento de la duración originalmente pactada o la de su(s) prórroga(s), por cualquier causa, notificando por escrito de su decisión a la otra Parte, con la formalidad prevista en la cláusula 22, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha pretendida de terminación, es decir, a la fecha en que deberá entenderse que el Acuerdo estará terminado. En el caso de que fuere El Cliente quien decidiere la resolución anticipada de este Acuerdo, deberá pagar a ONBOARD una indemnización por los daños y perjuicios que la terminación anticipada pueda ocasionar a ONBOARD, sin que ellos deban ser probados, equivalente a tres (03) veces la facturación promedio de los últimos tres (3) meses a la fecha de la notificación de terminación.

4.2. Únicamente durante la vigencia de este Acuerdo, ONBOARD prestará a El CLIENTE los servicios tal y como se describen en la cláusula 2. El Cliente deberá haber ejecutado - a su propio, riesgo, costo y responsabilidad- la mudanza de todos los Bienes que se encuentran en el Almacén, para la fecha de vencimiento de la duración original o de su(s) prórroga(s), si fuera el caso, o de vencimiento del plazo de los sesenta (60) días de preaviso para el supuesto de terminación anticipada por voluntad unilateral de una de las Partes o de terminación anticipada inmediata por justa causa según lo establecido en las cláusulas 15 y 16 de este Acuerdo..

4.3. El incumplimiento de lo convenido en el punto anterior, incluso el mero retraso en la descociación de los espacios del Almacén, implicará para El CLIENTE el pago de una penalización a favor de ONBOARD, la cual expresamente se conviene en una cantidad equivalente al precio mensual (remuneración por período de 30 días continuos) acordada en la cláusula 6 de este Acuerdo para la contraprestación de los servicios (con los debidos ajustes que sufra dicha remuneración para la fecha correspondiente al cálculo de la indemnización), sin perjuicio de las demás acciones que pudiera intentar a ONBOARD y el reclamo de los daños y perjuicios que pudieran no ser satisfechos con la penalización aquí prevista. Es entendido, y así lo acuerdan expresamente las Partes, que el retardo de El CLIENTE en al menos un (01) día, generará la obligación de pago de la penalización aquí prevista por todo el período de treinta (30) días subsiguiente; es decir, un (01) día de cualquier tipo de retraso por parte del Cliente generará una penalización a favor de ONBOARD por todo el período de treinta (30) días continuos de servicios que corresponda, en un monto equivalente a la remuneración mensual (remuneración por período de 30 días continuos) acordada en la cláusula 6 de este Acuerdo. La penalización antes convenida, será exigible sin que medie notificación o resolución judicial alguna y no implicará de ninguna manera, el subarrendamiento del Almacén ni la renovación tácita de este Acuerdo.

4.4. Para el momento de la terminación del Acuerdo o a la salida del Almacén, El CLIENTE deberá haber pagado todas las sumas adeudadas e incluso la última facturación por los servicios para la cual no se

concederá plazo para el pago (política de crédito para el pago de facturas). **ONBOARD** podrá retener la mercancía o Bienes hasta el pago total de todo cuanto se le deba en razón del presente Acuerdo.

4.5. En caso de que **EL CLIENTE** no haya retirado los Bienes del Almacén, por causas imputables a él, en un plazo máximo de treinta (30) días consecutivos a la fecha de terminación, **ONBOARD** queda autorizado a trasladar los Bienes a otra localidad, a cuenta y riesgo del Cliente, a menos que fuera convenida entre las Partes, una prórroga excepcional para la desocupación de los Bienes, o para la prestación de los Servicios por parte de **ONBOARD**.

4.6. En el supuesto de terminación del Acuerdo por cualquier causa y si quedare **EL CLIENTE** adeudando dineros a **ONBOARD** por cualquier concepto, **ONBOARD** podrá, sin estar obligado a ello, transcurridos sesenta (60) días continuos de la terminación efectiva, proceder a la venta de los Bienes de **EL CLIENTE** que aún se encuentren en el Almacén o que hayan sido trasladados a otra localidad de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, si fuera el caso, y aplicar el producto de la venta a la cancelación de las obligaciones pendientes de pago por parte de **EL CLIENTE**, pues éste, desde este momento y únicamente bajo esta condición o circunstancia específica los cede en pago en favor de **ONBOARD**. En el evento de que la venta se produjera y el producto de la misma fuere insuficiente, **ONBOARD** tendrá derecho de reclamar el saldo deudor a **EL CLIENTE**; por el contrario, si, luego de la venta existiere algún remanente, el mismo le será entregado a **EL CLIENTE**.

5. - LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Los Servicios serán prestados en el espacio segregado para tal fin en las instalaciones de **ONBOARD**, ubicado en la Zona Económica Especial Panamá Pacífico, Antigua Base Militar Howard, Panamericana Corporate Center, Edificio 90°0, local 6, Veracruz, Arraiján, Panamá, el cual el **CLIENTE** declara conocer y haber inspeccionado, por lo que está al tanto de sus condiciones y características "tal cual son". En especial, **EL CLIENTE** declara estar satisfecho con la infraestructura, accesos y demás características del Almacén, así como con las medidas de seguridad, sistema de prevención y extinción de incendios instalados.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

El precio de los SERVICIOS, la forma de facturación, los términos y condiciones de pago son los establecidos en el Anexo "B". El precio por el almacenamiento será calculado por ocupación máxima durante el mes.

6.1. Ajustes de Precio:

El Precio de los Servicios podrá ser ajustado anualmente por parte de **ONBOARD**, tomando en consideración las siguientes premisas: (i) la variación del Índice de Precios al Consumidor de Panamá ("IPC") durante el período analizado; y (ii) el cambio en los precios de insumos en un porcentaje mayor al diez por ciento (10%).

Sin embargo, si se dictara por parte del Órgano Competente un decreto de aumento salarial o cualquier norma laboral que afecte el valor de los modelos económicos utilizados por **ONBOARD** para fijar el Precio, el ajuste se aplicará de inmediato.

6.2. Plazo para el Pago:

El Cliente deberá pagar el Precio, dentro de los días de crédito otorgado al cliente días continuos siguientes a la fecha de presentación de la factura por parte de **ONBOARD**.



6.3. Retraso en el Pago:

En caso de que los pagos no sean efectuados en la fecha de vencimiento, **ONBOARD** podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera tener al respecto conforme a las estipulaciones del Acuerdo, cobrar intereses equivalentes a la tasa de la tasa del (cuatro) 4% mensual. Los pagos de intereses se generarán una vez pasados cinco (5) días hábiles a el plazo establecido en el numeral 6.2 anterior para efectuar el pago. En el supuesto de retraso en el pago de dos (02) facturas emitidas por **ONBOARD**, el Cliente perderá el beneficio de crédito, y los pagos de las facturas subsiguientes deberá efectuarlos de inmediato.

6.4. Solicitudes Especiales:

Otros servicios o solicitudes especiales que el Cliente requiera de **ONBOARD**, serán cotizadas aparte, considerando todos aquellos costos que puedan incurrirse.

6.5. Cambio de Alcance:

Aquellas modificaciones en el diseño logístico de la operación original solicitado por **EL CLIENTE** después de haber comenzado la operación logística y que deba ser ejecutado por **ONBOARD**. Este redimensionamiento podría incluir la incorporación de recursos o adecuaciones de la bodega, con previa aprobación de **EL CLIENTE**. **ONBOARD** se reserva el derecho de aceptar o no, solicitudes de disminución del alcance de los Servicios.

7. CALIDAD, LEGALIDAD DE LOS BIENES:

La responsabilidad de **ONBOARD** está limitada a la recepción de los Bienes, almacenaje, manejo de los mismos dentro del área de la Bodega y carga de los despachos, bajo las instrucciones de **EL CLIENTE**; siendo este **EL CLIENTE** el responsable de dirigir el movimiento de inventario, así como la calidad y legalidad de los Bienes y, en general, de todo lo que pueda derivar de la cadena de producción y/o comercialización de los mismos.

8. SEGURO DE LOS BIENES:

EL CLIENTE asegurará los Bienes con una cobertura amplia, suficiente para cubrir todos los riesgos de pérdida o daño por cualquier causa; incluyendo, robos, hurtos, apropiación indebida, incendios, inundaciones, motín, conmoción civil, daños maliciosos, y otros. **EL CLIENTE** deberá garantizar que cualquier indemnización que cubra el seguro, no podrá ser de ninguna manera cobrada o repetida contra **ONBOARD**, esto es, el pago que haga la empresa de seguro a **EL CLIENTE** libera de responsabilidad a **ONBOARD** en todo cuanto se relacione con dicha indemnización.

Si el Cliente solicitará que la contratación de la póliza sobre sus Bienes, sea responsabilidad de **ONBOARD**, ésta le cobrará una cantidad equivalente al 0.3% del valor comercial total del inventario de los Bienes declarado por **EL CLIENTE** a **ONBOARD**, por el manejo administrativo del seguro.

**9. HORARIO DE LABORES:**

9.1. La prestación de los Servicios será bajo el siguiente esquema: de lunes a viernes, de 8:00a.m. a 12:00 m., y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; y sábados de 8:00a.m. a 12:00 p.m. Se excluyen días feriados indicados en la ley y reglamento de Trabajo.

9.2. Se podrán habilitar las operaciones logísticas de la Bodega en horas extraordinarias por parte del **CLIENTE** por lo siguiente:

a. **Solicitud del Cliente:** cuando así **EL CLIENTE** lo solicite para cumplir con sus niveles de servicio

al mercado o en días adicionales como fines de semana o feriados.

- b. Solicitud del Cliente: incremento de volúmenes en un día pico de operación.
- c. Solicitud del Cliente: deficiencia en la cantidad de vehículos de carga en el horario establecido por parte del Cliente.

Para habilitar el servicio en un esquema horario distinto al mencionado, **EL CLIENTE** deberá notificar a **ONBOARD**, describiendo la cantidad de horas extras solicitadas con su respectiva aprobación y día a ejecutar. La habilitación de los Servicios bajo un esquema horario diferente al

establecido anteriormente, será facturada por separado y de conformidad a las tarifas fijadas en el ANEXO A de este Acuerdo.

10. VARIACIONES DE LOS SERVICIOS:

- 10.1. A solicitud por escrito de **EL CLIENTE**, **ONBOARD** podrá aceptar variaciones en los alcances del Servicio, siempre y cuando **EL CLIENTE** acepte pagar a **ONBOARD**, los costos adicionales que dichas variaciones representen y deslinde a **ONBOARD** de los retrasos que éstas ocasionen.
- 10.2. Se entiende por "cambio de alcance" todas aquellas modificaciones en el diseño logístico original solicitado por el Cliente después de haber iniciado la operación logística.

11. INVENTARIO:

Las Partes llevarán un inventario de los Bienes que ingresen o salgan del Almacén por lo que realizarán un inventario inicial, al momento del inicio de operaciones y otro al momento de entrega con ocasión de la terminación del presente Acuerdo o previo a la renovación del mismo.

- 11.1. Cualquier movimiento de los Bienes, deberá ser respaldado por un documento u orden de servicio, nota de entrega, transferencia o documento de despacho de **EL CLIENTE**.
- 11.2. Se harán tomas físicas selectivas de forma mensual, validadas por ambas partes, y que actualizarán el sistema mensualmente de mutuo acuerdo según el resultado de la toma.
- 11.3. Se realizarán inventarios cíclicos parciales en horario acordado con **EL CLIENTE**. Para realizar el mismo debe hacerse una parada operativa para garantizar el resultado de la toma. Adicionalmente, se realizará una verificación semanal de los inventarios teóricos llevados por **ONBOARD** y **EL CLIENTE**.
- 11.4. Se podrán realizar tomas físicas generales a solicitud por escrita de **EL CLIENTE** solicitadas con un mínimo de mes de anticipación para realizar las coordinaciones correspondientes. Los costos derivados de esta toma física serán cotizados por **ONBOARD** para la aprobación de **EL CLIENTE**.



12. MERMAS, FALTANTES Y AVERÍAS:

ONBOARD responderá por la merma, faltante, avería y daños que pudieran producirse por causas imputables directamente a **ONBOARD** hasta por la cantidad máxima del 0.02% del inventario mensual de los Bienes movilizados. **ONBOARD** en ningún caso será responsable por mermas, faltante, averías y daños de hasta 0.02% de los Bienes, comparados con la diferencia entre el inventario teórico y el físico. Las Partes acuerdan expresamente que **EL CLIENTE** cobrará a **ONBOARD** las diferencias de inventario (stock) en períodos semestrales no acumulativos (dos veces al año), *tomando como base el balance, en*

Dólares Americanos por cada tipo o presentación de los Bienes (Stock Keeping Unit), en lo sucesivo y a los efectos de este Acuerdo denominado "SKU", entre el inventario teórico y físico por el costo base de cada SKU, siempre y cuando dicho balance sea negativo y supere el porcentaje de tolerancia establecido por las Partes en esta cláusula. Para establecer el mencionado balance se tomará el fallante por el costo unitario de cada SKU y se suma al sobrante por el costo unitario de cada SKU, entendiendo por fallante un valor negativo en el inventario. En el supuesto en que se generen SKU sobrantes luego de la realización del mencionado balance, ONBOARD no pagará al Cliente, en ningún caso, el valor de dichos sobrantes.

12.1. Para daños o faltantes de Bienes, EL CLIENTE podrá presentar la reclamación a ONBOARD dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que ocurrió el daño o faltante o se realizó el inventario que reflejó los faltantes, o dentro de los treinta (30) días de detectado el hecho, en el caso de daños o faltantes no informados por ONBOARD a EL CLIENTE.

12.2. Las Partes acuerdan que ONBOARD llevará a cabo el manejo de los inventarios, más no el análisis del funcionamiento de los Bienes. EL CLIENTE declara que ONBOARD no tiene ningún conocimiento técnico o específico sobre los Bienes y por tanto ONBOARD no es responsable ni será responsabilizada por ningún defecto, falla técnica o mal funcionamiento de los Bienes.

12.3. ONBOARD no responderá por daños o pérdidas a los Bienes causados por vicios inherentes a los mismos, fallas de origen, vicios ocultos, daños resultantes por fallas de empaque o embalaje y marcas e identificaciones incorrectas o deficientes, debidamente comprobadas.

12.4. En ningún caso ONBOARD será responsable por pérdidas, faltantes o daños que se causen por eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

12.5. ONBOARD no se hará responsable por ningún daño indirecto, incidental, especial o emergente, lucro cesante, o pérdida de beneficios, ingresos, datos o uso, sufridos por EL CLIENTE, durante la ejecución de este Acuerdo.

12.6. En ningún caso, y salvo en el supuesto de dolo o culpa grave, la responsabilidad de ONBOARD por cualesquiera daños, pérdidas y causales de demanda bien sean contractuales o derivados de responsabilidad por hecho ilícito (por negligencia u otro), excederá el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto real pagado por el Cliente por el Servicio que haya dado origen a dichos daños, pérdidas o derechos de acción o causales de demanda durante el período de doce (12) meses previos a la fecha en que ocurrió el daño o pérdida y surgió el derecho de acción judicial.



13. METODOLOGÍA:

ONBOARD se compromete a ejecutar sus servicios de acuerdo las normas y protocolos establecidos entre ONBOARD y EL CLIENTE, así como los códigos, estándares, buenas prácticas de almacenamiento, leyes y reglamentos vigentes en la República de Panamá en la medida que sean aplicables. Cualquier método o procedimiento operativo, así como, mejoras, sugerencias o aportes a los mismos, deberán ser aprobados previamente y por escrito por ONBOARD.

14. Terminación Anticipada del Acuerdo por Causa del Cliente:

Queda expresamente convenido que ONBOARD podrá dar por terminado el presente Acuerdo, en cualquier momento, sin necesidad de autorización judicial de darse cualquiera de los siguientes casos y sin que ello genere a favor del Cliente, el derecho a indemnización alguna por la anticipación del término:

- a. Palta de pago de dos (2) de las mensualidades por parte del Cliente.
- b. El suministro de Bienes, tóxicos, de comercio ilícito, que sometan a peligro la seguridad del personal o que no sean de común comercio según la costumbre del giro comercial de las Partes.
- c. Incumplimiento por parte de EL CLIENTE de cualquiera de sus obligaciones derivadas de este Acuerdo que imposibiliten a ONBOARD la ejecución de los Servicios.
- d. Por fuerza mayor conforme la misma se describe en la cláusula 16.
- e. Por disolución, presentación de solicitud de quiebra o concurso de acreedores del Cliente.
- f. Cualesquier otras previstas en la Ley.

15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL ACUERDO POR CAUSA DE ONBOARD

Queda expresamente convenido que EL CLIENTE podrá dar por terminado el presente Acuerdo, en cualquier momento, sin necesidad de autorización judicial de darse cualquiera de los siguientes casos y sin que ello genere a favor de ONBOARD, el derecho a indemnización alguna por la anticipación del término:

- a. Incumplimiento reiterado o grave de sus obligaciones derivadas de este Acuerdo.
- b. Por disolución, quiebra o concurso de acreedores de ONBOARD.
- c. Por fuerza mayor conforme la misma se describe en la cláusula 16
- d. Cualesquier otras previstas en la Ley.

16. CASOS DE FUERZA MAYOR:

Las Partes acuerdan que ONBOARD y sus subcontratistas no estarán en incumplimiento del presente Acuerdo, ni serán responsables en forma alguna por cualquier retraso o por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme al Acuerdo, si dicho retraso o falta se debe a causas de Fuerza Mayor, según se define a continuación:

16.1. El impedimento de Fuerza Mayor incluye aquellos eventos fuera del control razonable de ONBOARD que ocurrieran posteriormente a la firma del Acuerdo, los cuales de manera enunciativa pero no limitativa son:

- a. Huelgas, paros.
- b. Guerra (declarada o no declarada), boicots, revoluciones o motines.
- c. Desastres naturales (tormentas, inundaciones, terremotos, ciclones, huracanes, etc.).
- d. Sabotaje, terrorismo.
- e. Accidentes y/o siniestros no imputables a ONBOARD.
- f. Descompostura o reparación mayor de equipo defabricación de suministros principales, por causas ajenas a ONBOARD.
- g. Descompostura o escasez de electricidad, por causas ajenas a ONBOARD.
- h. Retrasos y accidentes ocurridos durante el transporte, por causas ajenas a ONBOARD cuando estuviera dentro de la lista de Servicios a prestar por ésta.
- i. Actos, omisiones o intervenciones de autoridades públicas involucradas en la tramitación oportuna

de licencias, liberaciones, aprobaciones o permisos, incluyendo reformas en cualesquiera leyes, actos, decretos, órdenes o reglamentos de cualquier autoridad gubernamental, que de cualquier forma retrasen el suministro o entorpezcan la obtención de las correspondientes licencias y/o permisos y demás trámites que son obligación del Cliente.

16.2. En caso de que ocurrieran circunstancias de Fuerza Mayor, ONBOARD notificará a EL CLIENTE dentro de los treinta (30) días siguientes a la ocurrencia de dichos eventos o circunstancias, con el objeto de reclamar cualquier impedimento que le asista para dar cumplimiento a sus obligaciones bajo el presente Acuerdo.

17. DISPOSICIONES APLICABLES:

Este Acuerdo se regirá y se interpretará de conformidad con las leyes de la República de Panamá

18. OBLIGACIONES LEGALES, FISCALES, TRIBUTARIAS Y LABORALES

18.1 Cada una de las Partes será la única y exclusiva responsable de la totalidad de las obligaciones legales, fiscales y tributarias que le correspondan de conformidad con la legislación aplicable.

18.2. EL CLIENTE y ONBOARD, individualmente, son consideradas como únicos empleadores frente a sus propios trabajadores y no existe solidaridad entre ONBOARD y EL CLIENTE derivada de las obligaciones laborales, ni patronales. Ningún trabajador de ONBOARD será considerado trabajador de EL CLIENTE ni viceversa. En consecuencia, ONBOARD, como patrono o empleador de sus trabajadores, tendrá a su cargo, con carácter de exclusividad y responsabilidad, todas las obligaciones que surjan de la legislación laboral y en materia de seguridad social e higiene y seguridad industrial.

18.3. ONBOARD no será responsable, de las personas que trabajen para EL CLIENTE, que ingresen, por cualquier motivo, en la Bodega, y en particular no tendrá responsabilidad alguna desde el punto de vista de la legislación laboral o de la legislación de salud y seguridad industrial, ni por las consecuencias de los actos ejecutados por los trabajadores de EL CLIENTE o de sus contratistas, en especial de los transportistas correspondientes.

18.4. Todo el personal adscrito a EL CLIENTE se obliga a cumplir a cabalidad las normativas de seguridad industrial establecidas por ONBOARD, durante su permanencia en la Bodega.



19. ARBITRAJE:

Cualesquiera desavenencias o controversias que se originen entre las partes serán resueltas bajo la aplicación de las reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Panamá (las Reglas) por tres árbitros de conformidad con las mencionadas Reglas. La sede del Arbitraje será la Ciudad de Panamá, Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Panamá, Ley de procedimientos de dicho lugar será aplicable en los casos de falta de estipulación en las Reglas.

20. JURISDICCIÓN:

Las Partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Panamá, en Panamá

21. MODIFICACIÓN AL ACUERDO:

Las modificaciones y las adiciones al Acuerdo surtirán efectos únicamente cuando sean por escrito entre las Partes.

22. NOTIFICACIÓN:

Todas las comunicaciones, avisos y similares, a ser intercambiadas por las Partes deberán hacerse por escrito y debidamente entregadas en mano con acuse de recibo, o mediante correo registrado, con acuse de recibo, y a los domicilios que a continuación se indican:

- a. **EL CLIENTE:** Dirección fiscal del Cliente.
- b. **ONBOARD:** Antigua Base de Howard, Panamerican Corporate Center, Parque Norte, Edificio 9090, local 6, Corregimiento de Veracruz, Arrayán, República de Panamá.

Ahora bien, queda entendido que todas aquellas comunicaciones que deban dirigirse las Partes por temas netamente operativos o administrativos, incluyendo facturación y ajuste de precios, podrán realizarse por intermedio del personal del área o departamento respectivo de cada una, a través de correo electrónico corporativo, entrega personal o cualquier otro medio escrito eficiente, con acuse de recibo o confirmación de lectura.

23. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

Ninguna de las Partes podrá ceder o transferir el Acuerdo o cualquier porción del mismo, ni cualquiera de los derechos u obligaciones a su cargo conforme a ese instrumento, sin la previa autorización por escrito de la otra parte. **ONBOARD** podrá subcontratar cualquier porción de los servicios aquí contratados sin la previa autorización por escrito de **EL CLIENTE**. Esto no relevará a **ONBOARD** de su responsabilidad u obligación objeto del presente Acuerdo en ninguna forma o limitación.

**24. DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE DEL CLIENTE:**

Quien firma este Acuerdo por el Cliente, declara que:

- a. Ha obtenido y están vigentes todas las autorizaciones y aprobaciones corporativas requeridas para contratar los servicios de **ONBOARD**.
- b. Cuenta con facultades legales para obligar a la empresa que representa, so pena de ser responsable personalmente.
- c. La empresa a la que representa tiene la capacidad financiera suficiente para contratar los servicios de **ONBOARD** y no se encuentra en peligro de atraso o quiebra ni ninguna otra situación que pueda acarrear el incumplimiento de sus obligaciones.
- d. La consumación de las operaciones que aquí se contemplan no resultarán en ningún

incumplimiento de los términos o condiciones establecidos en el documento constitutivo o estatutos sociales de la empresa a la que representa, ni de ningún contrato, convenio, compromiso u otro instrumento u obligación del que sea parte o por la que cualquiera de sus bienes pueda ser afectado.

Se firma en dos (2) originales igualmente válidos, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

ANEXO A.1.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Servicio de Arriendo de Oficina, Servicio de Recepción, almacenaje, control de inventario, despacho y distribución de mercancías propias del cliente descritas en la cláusula #2 del presente contrato

Dado y firmado en dos ejemplares del mismo tenor y letra, en la Ciudad de Panamá, .

Por: PROMINCO, S.A.

Nombre: ANDRES ALBERTO TORRES RUIZ
Título: REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: 30/11/2020

Firma/ Nombre / Cargo
Prominco, S.A.

Firma:



Por: ONBOARD LOGISTICS PANAMA, S.A.

Nombre: ANA YANETH CASTAÑEDA PAZ
Título: REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: Nov 30, 2020

Firma/ Nombre / Cargo
Onboard Logistic Panamá, S.A.

Firma:



ANEXO A.2

LIMITES OPERATIVOS

Servicios Operativos	Límites del Servicio
Descarga de Camión / Contenedor	1 unidad completa por día
Área de almacenaje	Pallets Position
Cargado de Camión / Contenedor	1 unidad completa por día
Ordenes de Salida	Debe ser notificado a ONBOARD por parte de El Cliente con 24 horas laborables anticipadas a la fecha de despacho.
Ordenes de Zona de Predespacho	Una vez seleccionada, auditada y preparada para despachar la orden, no podrán estar en la zona de predespacho más de 48 horas laborales.
Paletizado	Las paletas no deben ser mayores de 1.30 mts de altura
Empaques	Los empaques no están incluidos como son cajas de cartón, tape, etiquetado, plastificado y pallets y deben ser cotizados por evento.

ANEXO B.

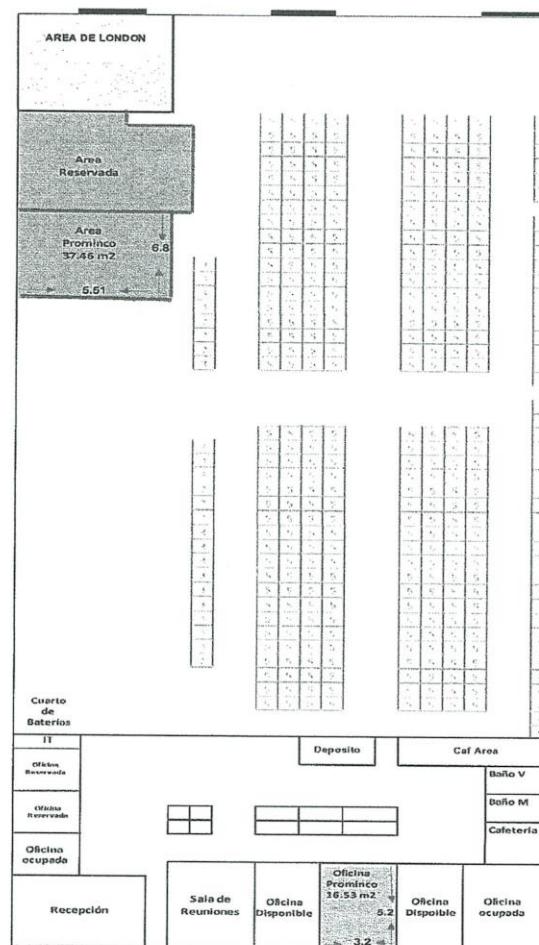
PROPUESTA ECONOMICA DE SERVICIOS



Servicio	Moneda	Tarifa	Descripción
Arriendo de Oficina	USD	900	mensual
Metros Cuadrados	USD	20	Por m2 ocupado mensual
Descarga	USD	10	Por m3
Cargado	USD	10	Por m3

ANEXO C.

PLANO DE OFICINA



Declaración jurada

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

22.4.21 B/0800

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos uno - doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente **ANDRÉS ALBERTO TORRES RUÍZ**, varón, mayor de edad, colombiano, vecino de esta ciudad, con domicilio en PH Serenity at The Bay, Apto. 34A, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, portador de la pasaporte AS siete dos uno ocho ocho nueve (AS721889), actuando en su condición de Representante Legal de **PROMINCO, S.A.**, empresa debidamente inscrita en el Registro Público al Folio uno cinco cinco seis siete cero ocho tres nueve (155670839), promotora del proyecto "PLANTA PROMINCO", quien acude a este Despacho con el fin de rendir la siguiente Declaración Notarial bajo juramento y en conocimiento del conocimiento del contenido del artículo 385 del Código Penal que tipifica falso testimonio:

PRIMERO: Yo, **ANDRÉS ALBERTO TORRES RUÍZ**, colombiano, mayor de edad, con pasaporte AS siete dos uno ocho ocho nueve (AS721889), en mi condición de Representante Legal de **PROMINCO, S.A.**, empresa debidamente inscrita en el Registro Público al Folio uno cinco cinco seis siete cero ocho tres nueve (155670839), promotora del proyecto "PLANTA PROMINCO", a desarrollarse en el Local 6 del Edificio 9090 de Panamerican Corporate Center International Business Park de Panamá Pacífico, Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el artículo 385 del Código Penal que tipifica falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, reformada por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015 y el Decreto Ejecutivo N°.155 del 5 de agosto de 2011.

Para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia las testigos

instrumentales **Kigdili Archibold**, con cédula de identidad personal diez - setecientos ocho – cuatrocientos cuarenta y dos (**10-708-442**) y **Heicel Estribí**, con cédula de identidad personal cuatro - setecientos treinta y nueve – dos mil ciento ochenta (**4-739-2180**), ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos, para constancia ante mí, la Notaria que doy fe, -----.

ANDRÉS ALBERTO TORRES RUÍZ

Heicel Estribí

LICENCIADA ANAYANSY JOVANE CUBILLA
FISCAL PÚBLICA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



Franklin Guerra Consultor Ambiental

Recibo de Pago

26/4/2021

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
61134

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMINCO,S.A, / 155670839-2-2018 DV 36	<u>Fecha del Recibo</u>	26/4/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferen	<u>No. de Cheque</u>	
			B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT-1-TRANSF-909643601

Día	Mes	Año	Hora
26	04	2021	11:30:12 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Turón



IMP 1

Paz y Salvo

26/4/2021

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 184869

Fecha de Emisión:

26	04	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	05	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMINCO S.A.

Representante Legal:

ANDRES TORRES

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155670839		
Imagen		Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.